LA PRENSA

[illegible]

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

[illegible]

Los comunicados de interés público, GRATIS

Administrador: [illegible] CUETO

Regente y Editor responsable—Isidro T. Soriano

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno 73

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ABRIL 3 DE 1871.

[illegible] y el comercio

Vuelve á ajitarse sériamente las cuestiones de suspension de las obligaciones particulares.

Nosotros somos opuestos á la referida suspension por medio de la ley; ya lo hemos dicho.

Creemos que la facultad del lejislador tiene un límite de donde no puede pasar.—Ese límite es el derecho privado garantido por la Constitucion en su libertad mas ámplia.

La manera como el particular se obliga con otro, como contrata, como garante su crédito, como impone sus caudales, es el del resorte esclusivo de la voluntad de las partes y ninguna ley puede restrinjirla ó modificarla en su cumplimiento á menos que las condiciones de la obligacion fuesen contrarias al derecho, á la justicia ó la moral.

Pero ni aun en este caso la ley no suspende los efectos de las obligaciones de una manera brusca y terminante;—la ley ha fijado simplemente la norma de las obligaciones lejítimas y de las que no lo son, y los Jueces, aplicándola en los casos contenciosos á peticion de parte son los únicos facultados para declarar que tal ó cual obligacion es nula y no tiene efecto ó que ha debido considerarse suspendida por tal ó cual causa.

De esto proviene que hay en derecho causas lejítimas para suspender las obligaciones como son el miedo, la fuerza, un impedimento invencible etc.

Mas la ley no puede en caso alguno suspender los efectos de una obligacion lejítima entre particulares.—La ley ya ha hablado por boca de sus códigos civiles y es á los jueces únicamente á quienes corresponde aplicándolos declarar si tal ó cual impedimento invencible ó fuerza mayor es de las que en derecho obstan á la suspension racional de los términos para el cumplimiento de los contratos y obligaciones.

¿Adónde iríamos á parar si la Lejislatura se creyese con derecho para inmiscuirse en los contratos de los ciudadanos, suspendiendo, acortando, ó prolongando sus términos?

Y decimos así, porque reconocer que hay en la Lejislatura el derecho de declarar suspensos los términos de los contratos particulares es reconocer impl[illegible] el derecho de *acortar* y *prolongar* los mismos términos.

Mañana dominada la Legislatura por una mayoria interesada en la prolongacion de un término á vencerse podria prolongarlo á su capricho.

Otro dia y obedeciendo á una causa análoga, interesada en *acortar* un término de contratos particulares lo declararia vencido á su voluntad.

Basta enunciar estas hipotésis para comprender su monstruosidad.

La fé de los contratos habria desaparecido para caer en brazos de una oscilacion terrible.

No habria cálculo seguro si los particulares pudiesen temer que en sus contratos y obligaciones, de un dia á otro podria entremeterse la accion del legislador y alterar su estension y su término.

Las relaciones de los particulares principalmente en el comercio donde los términos forman la base de cálculo, serian un verdadero juego de bolsa dependiente de influencias estrañas, que retraeria á los especuladores honrados de lanzar sus capitales en brazos de lo aleatorio y contingente.

No, semejante estado de cosas seria un desórden.

Las obligaciones de los particulares garantidas en su forma y en sus términos, por la legislacion existente, no pueden ser alteradas retroactivamente por la legislatura.

Toda ley que tienda á dañar derechos adquiridos es una ley arbitraria y nula.

La ley tiene que mirar al porvenir; el pasado es á sus ojos sagrado é intocable.

Los comerciantes que apoyándose en las leyes existentes, y en las prácticas legales que son tambien leyes en materia de comercio—han fijado sus vencimientos para tales ó cuales plazos consultando la comodidad de su propio jiro no pueden ser obligados por ley alguna á ver suspendidos ó prolongados indefinidamente esos mismos plazos, sin que esta imposicion sea una violacion de la libertad comercial que descansa en el principio de la libertad individual.

Mayor que la idea de una ley suspendiendo el cumplimiento de las obligaciones, es la idea de que el Banco de la Provincia y los Bancos particulares concedan moratorias á sus diferentes deudores, porque en último resultado, los bancos son los centros comerciales del giro diario de las operaciones del comercio.

Los bancos dan dinero á interes, descuentan obligaciones á plazos mediante un premio y hacen otras operaciones semejantes.

Los vencimientos obligatorios no son para los bancos sino una evolucion de sistema, que ellos mismos tienen en cuenta para estender ó disminuir el alcance de su jiro.

De consiguiente en nada se perjudican en que una cantidad que se les debe á tres se les pague á seis meses.

—El interes del dinero corre, las garantias para asegurar el capital existen.

No hay sino una alteracion al cálculo probable de reembolso, pero esa alteracion es puramente mecánica.

¿Qué harian los bancos con el dinero que debian reembolsarle los particulares ahora, por ejemplo?

Emplearlo en iguales negocios, en darlo á otros, en descontar nuevas letras etc.

Pues entónces, si el jiro es el mismo, la renovacion de las obligaciones asegurando el interes y el capital, es una operacion indiferente bajo el punto de vista del interés bancario, pero una operacion jenerosa y alentadora bajo el punto de vista del comercio en estas circunstancias.

Los bancos no pierden nada de su provecho en una concesion semejante y ganan todo en su crédito ante el público, por que aumentan en consideracion.

El Banco de la Provincia principalmente debe ser el gran iniciador de esta obra de jenerosa contemplacion en favor de la desgracia, por la misma razon de que es el establecimiento de crédito al que todo el mundo acude cuando las necesidades imperan.

Es además un banco del pueblo, que vive con la confianza pública y que debe á ella el mantenerse sólidamente á pesar de las sérias crísis por que ha atravesado en ciertas épocas.

Mas que nunca el Banco de la Provincia está obligado en estas circunstancias á conceder renovaciones á los vencimientos á su favor.

Haciéndolo el Banco de la Provincia lo harán indudablemente tambien el Banco Argentino y el Banco de Lóndres, ó los demas establecimientos particulares.

Si el Directorio del primero que depende de leyes especiales no se creyese autorizado para hacerlo, menos se creerán los segundos que dependen solo de sus estatutos, pero creemos que todo escrúpulo en este sentido es sin fundamento.

Tanto los directorios como los jerentes mismos de empresas de este jénero estan facultados de una manera jeneral para hacer concesiones á los deudores, mientras no desaparezca la base del interes del capital y la garantía de este último.

No faltando entonces ni uno ni otro en la renovacion de las obligaciones á vencerse, la concesion lejos de ser un perjuicio se traduce sobre en un beneficio inmenso en una necesidad de circunstancias.

No dudamos, al esponer nuestras ideas al respecto, que los bancos de Buenos Aires se apresurarán á publicar sus avisos en el momento, los cuales pueden ser concebidos en estos términos:

El Banco........renueva sin mas exijencia que la del pago de intereses y garantía establecida, todos los vencimientos á su favor desde esta fecha hasta nuevo aviso.

He aquí cuanto menos pueden hacer los bancos en favor del comercio, en estas circunstancias y cuanto creemos que no se harán esperar para realizarlo.

Actualidad.

(ARTICULO COMUNICADO.)

Esta desgraciada ciudad está pasando momentos de prueba terrible con la epidemia que nos ha invadido.

Necesario es tener la virtud de la resignacion, y la abnegacion con que las diversas Comisiones Filantrópicas que se han formado tienen, para combatir la epidemia llevando al doliente el consuelo de todos los auxilios, contemplando los espíritus abatidos de los menesterosos atacados, y dando ejemplo á los débiles que faltando al cumplimiento de los deberes humanitarios huyen despavoridos abandonando á las víctimas que perecen en gran número por falta de asistencia y cuidado.

Dignas de la mayor consideracion son las Comisiones-Popular-Masónicas-Parroquiales y todas las Asociaciones filantrópicas que por todas partes prodigan sus cuidados personales á los dolientes, proporcionándoles todos los recursos necesarios para su asistencia y restablecimiento á los que tienen la fortuna de salvar.

Dignos de la mayor consideracion y elojio son los pocos médicos que se han mantenido y mantienen en la *brecha* atendiendo y socorriendo con los recursos de la ciencia á los atacados, aun á costa de su salud pues no es posible resistir humanamente tan fuerte trabajo; como asi mismo dignos de la mayor consideracion son los Farmacéuticos por el celo con que atienden las exijencias de tan crítica situacion.

Del mismo modo recomendable es la actividad y buenos deseos que demuestra la comision municipal para atender á las necesidades de tan terrible situacion y evitar mayores males subsiguientes; y asi tambien los trabajos activos del Gobierno de la Provincia para remediar los males causados por la epidemia y facilitar al pueblo los medios de prevenirlos.

Pero los activos y laudables esfuerzos del Gobierno Municipal, Comision Popular y demas Comisiones se esterilizan en gran parte á causa del reducido número de médicos que permanecen de noche en la ciudad, y por la falta de cooperacion de un gran número de médicos que abandonando vergonzosamente el cumplimiento de los sagrados deberes que se impusieron al prestar el solemne juramento para recibir el diploma que no saben con honor llevar, se escusan de auxiliar á las víctimas del flajelo.

El Gobierno requiere del Consejo de Hijiene sus Jueces, y esta corporacion desmoralizada por el pánico que se ha apoderado de todos los facultativos que la componen, le aconsejan medidas no prudentes como la Corte dá en el art. 3.° del Decreto del 31 pasado mes de Marzo, sin avergonzarse esos señores del Consejo de Hijiene del pobre rol que representan ante la sociedad.

El Gobierno debe nombrar para permanecer *de dia y de noche* al servicio público en las parroquias á los Srs. del Consejo de Hijiene y demas *médicos* que como ellos se ausentan de la ciudad por la tarde ó cuando mucho desde las ocho de la noche hasta el siguiente dia á las siete ú ocho de la mañana.

El gobierno debe ser enérjico, y si empleados como los del Consejo de Hijiene vergonzosamente faltan al cumplimiento de sus deberes humanitarios, destituirles de sus empleos, pues, no merecen recibir del pueblo el sueldo que inmerecidamente disfrutan mientras que sus comprofesores se sacrifican en obsequio del pueblo que aquellos inhumanamente abandonan.

Y el pueblo debe ser enérgico para con los médicos que le abandonan dejándole perecer por falta de sus auxilios científicos, recordándoles que cuando una municipalidad fué indolente supo imponerle y que si ellos son indolentes dejando perecer á las víctimas de la epidemia, el pueblo sabrá traerlos al campo del peligro y obligarles á permanecer al lado de los pacientes, emponiéndoles el cumplimiento de sus deberes humanitarios ya que no tienen la delicadeza de saberlos cumplir.

El Gobierno y el pueblo deben tomar al respecto las medidas enérjicas que requiere la actualidad.

Un observador.

TRADUCCIONES Y TRASCRIPCIONES DE DIARIOS EUROPEOS PARA «LA PRENSA»

Alocucion del Papa.

De un diario italiano de fecha 21 de Febrero traducimos la siguiente alocucion del Papa.

Segun costumbre, su Santidad recibió el Lunes en el salon del Trono á los párrocos de Roma y á los predicadores encargados de los sermones de la cuaresma. El Padre Santo les dirigió una alocucion que en las circunstancias actuales es de la mayor importancia.

«El Señor del Universo, dijo, se ha dignado permitir todo lo que vemos y deploramos, así como dar á su vicario fuerza para asistir á los acontecimientos que han cambiado la faz de la capital del mundo católico, y á consecuencia de los cuales podemos decir como en otro tiempo de Sion: *[illegible]*

Y en verdad que esta ciudad por su índole y su cualidad del centro del catolicismo, se habia conservado grave y formal, sin desdeñar sin embargo alguna honesta diversion, la cual le sostenia su carácter de ciudad de los santos, pero ¡ah! ¡cómo se ha oscurecido hoy su aire presente! La violencia, la injusticia y la fuerza, una vez rotos los diques, han penetrado en el lugar sagrado donde se han hecho preceder de una nube densa, negra y horrible de sicarios, de asesinos, de hombres irreligiosos, sin pudor y sin freno. Todo ha caido [illegible] en algunos meses. Los ministros del santuario no son respetados y hasta algunos han sido insultados [illegible] respetada las iglesias, de las cuales algunas han sido domancilladas y deshonradas por los emisarios de Satanas. Y no es esto todo, pues nos amenazan con quitar á Roma su precioso tesoro de comunidades religiosas y con despojar completamente á la iglesia. Hé aquí la obra que se abriga, y que en un plazo poco lejano se pondrá todo ello tambien en ejecucion si Dios permite que tengan tiempo para ello.

En medio de catástrofes tan horribles y de los rasca tan deshecha ¿qué armas opondremos á estas tentativas del infierno?

En los tiempos de la Roma pagana se dijo: *[illegible] romanorum est* y un Padre de la Iglesia trasladó estas palabras á los cristianos en una apologia dirigida á los perseguidores de los cristianos (siempre los ha habido), y dijo *[illegible] christianorum est!*

En el dia, al observar la conducta actual del pueblo romano, podemos aplicar el mismo pensamiento, no á los adoradores de Júpiter ni de Mercurio, sino á ese pueblo que adora á Jesucristo y venera á su Santísima madre y á los santos.

¿Y no somos testigos de todo cuanto se hace aquí en oposicion al mal? Ya han constituido nobles asociaciones ya para escribir, ya para defender la verdad, ya para alistar la juventud. Son frecuentadas las iglesias, se busca con avidez la palabra divina y se reciben los sacramentos con gran devocion. Yo no salgo (*Io non esco*), pero vosotros sabeis cuán cierto es eso y otra cosa que se verifica en este momento en Roma para destruir la obra de la mentira y del vicio.

Pues bien, precisamente porque no salgo, los párrocos y los predicadores dirán á Roma que el Papa no puede menos de bendecir á ese pueblo en testimonio de aprobacion de su conducta y para alentarse á que persevere en ella.

Decid sin embargo á los padres de familia que no se aventuren á enviar sus hijos á los teatros donde se dan espectáculos en que son vilipendiadas la moral y la relijion, no tanto que alcanzan un triunfo completo la inmoralidad y la blasfemia. Tales sitios están vedados á una familia cristiana q' no puede ser espectadora de acciones representadas contra Dios y la fé, contra la iglesia y las leyes mas sagradas.

Decidles tambien que elogio y doy las gracias á los romanos por lo que padecen, así como á tantos empleados que para conservar el honor, la fidelidad y la conciencia han preferido todas las privaciones á la traicion y á la felonía.

Decidles que estoy enfado y que quiero bendecir á los que se portan y padecen como verdaderos romanos.

Pero despues de tanta prueba, ¿asomará por fin el dia de la paz? ¿sucederá pronto?

Que llegará ese dia, es cierto. Pero ¿será pronto? Lo ignoro, é ignoro tambien si nos veremos espuestos á nuevos dolores.

Me acuerdo de Judas [illegible], despues de haber tomado ese pan que es *mortalis, vita bonus*, se alejó de aquella corte divina (divina por la presencia y la obra de Jesucristo) para apresurar el principio de la Pasion. El mismo Jesucristo le dijo entónces: *Nunc glorificatus est Filius hominis!* Podia decirlo en verdad por los milagros, por las doctrinas y por las profecias que se obraban en él, pero precisamente lo dijo entónces porque iba á ser glorificado con los clavos, con la cruz y con su muerte; y antes de ser glorificado en la resurreccion y la Ascension, quiso serlo padeciendo y muriendo en el Gólgota.

Tambien nosotros debemos resucitar de la podredumbre en la que permitiéndolo Dios, hemos sido arrojados. Pero ¿quién sabe si tendremos que esperimentar aun mayores padecimientos? Sin embargo, seremos ciertamente glorificados por una venganza digna de Dios, esto es, por una admirable conversion ó un terrible castigo de sus enemigos.

Si; pero entónces es preciso que seamos constantes en la oracion y persistamos con confianza en pedir al Sr. que haga brillar el dia en que [illegible]

El triunfo de Jesucristo es seguro, como [illegible] de aquí en la base del obelisco del Vaticano: *Christus vincit, Christus regnat, Christus imperat* [illegible]. Oremos pues, unamos nuestros [illegible] del alma.

El manda á la tempestad y el mar se calma al momento.

Por otra parte siempre habrá males en la tierra, y por eso debemos pedir que [illegible] *[illegible] malo.*

En todo [illegible] que nos [illegible] sus bendiciones, [illegible] de todo mal.

Que bendiga el Señor nuestras palabras y sean beneficiosas para el pueblo que así lo desea.

Y que os bendiga en vuestras acciones y en vuestros ejemplos.

Y nos bendiga en todos los dias que nos cueste pasar en este destierro, y nos dé fuerza para seguir por esa senda la esposa, en la cual espera [illegible] una luz de misericordia, tan que podamos entregar nuestro espíritu en sus manos por toda la eternidad, diciendo: *In manus tuas commendo spiritum meum.*»

Noticias de Cuba

Hé aquí varias noticias telegráficas recopiladas de varios diarios europeos.

Segun despachos oficiales, se rindió [illegible] el insurgente Andrés [illegible] y 14 hombres, armados [illegible] 16 familias.

[illegible]

Despues de la rendicion de Porro, lo mas importante que ha ocurrido fué una carta que recibió el capitan general, escrita por Eduardo Machado, secretario de la camara de representantes de los cubanos, en la cual pide que no le haga participe de la clemencia del gobierno. Machado envió esta carta por conducto de su padre, y dice que la cámara se ha disuelto y sus miembros tratan de salvar el número uno.

El mismo documento da informes acerca del rumbo por donde vagan varios miembros importantes del llamado gobierno cubano. D. Miguel G. Gutierrez, vice-presidente de la república, anda vagando con su hijo por los montes del lado de Guaimaro; Tranquilino Valdés, diputado por Cinco Villas, que busca su seguridad en la fuga, se halla en el estado mas desesperado y digno de lástima; su cuerpo está cubierto de úlceras enconadas. No se sabe por donde anda, pero es probable que pronto se presente, con la esperanza de ser perdonado. Muchos otros harán lo mismo tan pronto sepan que la política humana del conde de Valmaceda no es un mito, sino una realidad, y que recibirán un trato tan bondadoso como Porro y los que se rindieron con él.

Las operaciones militares contra los que aun tienen las armas en la mano estan dando grandes resultados. El tiempo es muy favorable.

Ahora se tienen fundadas esperanzas en la pronta desaparicion de lo que aun resta de la insurreccion. Las autoridades creen con fundamento que la tranquilidad de la isla quedará restablecida en breve.

—El «Cronista» de Nueva York dice, con referencia á una carta de la Habana:

La Ciénaga de Zapata, gracias á la habilidad y sangre fria del comandante D. Manuel Arag[illegible] y Quintana, se halla desierta. Todos los bandidos que allí habia se han presentado con armas, y no digo bagajes, porque sabido es que los mambises no los usan.

El gefe principal D. [illegible] al presentarse, para darse tono sin duda, ordenó terminante de Cavada, para que el 15 [illegible] comenzase el incendio de todas las fincas de la jurisdiccion de Colon [illegible] porque el miedo guarda la viña, y prefirió presentarse. Entre los presentados se halla D. Rafael Sanz (ayudante de Cavada).

Segun cartas de Sancti Spiritus la contraguerrilla del teniente Velasco sorprendió á los mambises en Pozo Azul matándoles 30, entre los cuales figuraban el cabecilla Diego Dorado y su segundo [illegible] Gómez, que eran el alma de la insurreccion [illegible]

[illegible]

ITALIA

Nuevo ministro de Justicia.—Salida de Pio IX para Malinas

El ministro de la Justicia Sr. [illegible], dió su dimision, alegando su mal estado de salud aunque se encuentra sano y bueno. La causa verdadera es la actitud hostil de la Cámara que no ha aprobado alguno de sus proyectos.

Por otro lado no estaba de acuerdo con el Sr. Sella en las medidas relativas á Roma; y esta incompatibilidad lo apresuró á dar su renuncia.

Fué sostituido por el Senador di [illegible], mucho mas apto para poderse entender con el ministro de hacienda.

Parece ser que el Sr. Visconti Venosta tambien pidió su renuncia; pero el rey le rogó que abandonase su propósito hasta que el senado resuelva sobre las alteraciones hechas por la casa electiva á la ley de las garantías del sumo pontífice.

Llegó aquí el Sr. Arago, encargado por el gobierno francés de regular el regreso á Italia de los voluntarios garibaldinos.

El Sr. Emilio Olivier, vive en Florencia en la mayor obscuridad, y se afirma que no tardará en ir á acompañar á uno de sus hermanos preso en la prision por deudas de Turin.

No pueda conciliar el sueño, y cree ver á cada paso el puñal de los demagogos.

La *Reforma* exige del gobierno, alianza ofensiva y defensiva con la Alemania en prevision de las hostilidades del Sr. Thiers, que [illegible]

[illegible]

RUSIA

La paz con la Francia y la actitud de la Inglaterra

[illegible]

que la Rusia fuese rechazada hasta el otro lado del Oural?

La prensa inglesa aparenta juzgar demasiado onerosas para el vencido las exijencias de M. de Bismark. Nada mas justo ni mas sensato; ¿pero no fué la Inglaterra la que en 1856 hizo esfuerzos inauditos para hacer imposible la paz?

No eran los diarios y los oradores ingleses que entónces excitaban á los aliados de la Gran Bretaña á proseguir la lucha, á despecho de los clamores de la Europa para que cesase la horrible carnicería.

La guerra de Crimea nos obligó á cuidar nuestras costas, y nos indujo á hacer conquistas en el vasto campo de la política interna que han compensado grandemente el glorioso revez de esa península. Desde entónces nos abstuvimos de cualquier injerencia en los negocios de la Europa, y esta abstencion de la única potencia, cuya voz nunca dejó de levantarse en favor de la paz, bastó para que se produjesen en el continente europeo inmensas revoluciones que amenazaron y modificaron completamente el sistema político del viejo mundo.

La Inglaterra no debe, pues, admirarse de la ausencia de solidaridad entre los Estados Europeos, por ella misma es el orijen principal de la situacion presente.

Y no se nos diga que las aspiraciones del *Daily News* y del *Times* para el restablecimiento de la [illegible]

NOTICIAS GENERALES

Lord Lyons y Olozaga

[illegible]

Consul [illegible]

[illegible]

Reunion republicana

[illegible]

Pago de la contribucion

[illegible]

Paris el 2 de Marzo.

[illegible]

FOLLETIN

LA ENFERMA DEL CORAZON

NOVELA ORIJINAL

DE

D. GREGORIO ROMERO LARRAÑAGA

Murmurando aun con anhelo
Su trémulo lábio ¡Adios!»
¡Bien á comprender se alcanza
De Enrique el martirio horrendo!
¡Desgarró su alma una lanza!
¡Aun vive!...¡Aun está muriendo!
¡¡No hay vida sin esperanza!»

CAPITULO XXIII.

RECUERDOS.

Entró el jóven al gabinete en el momento mismo en que Camila acababa de cerrar el libro que tan deliciosamente la habia entretenido.

Clavó Ernesto sus ojos en los de la hermosa *Enferma*, que los tenia todavia arrasados en lágrimas semejando las pálidas megillas de aquella mujer las blancas ojas de una azucena esmaltada de rocio.

Despues de saludarla con alguna turbacion, tomó asiento junto al velador, obedeciendo á la insinuacion tímida y afectuosa de Camila, que parecia sobresaltada con su presencia.

El jóven, deseando interrumpir aquella muda escena, comenzó á decir con cierto desenfado familiar algunas palabras sobre los sucesos pasados y las presentes horas de tranquilidad, que le hacian esperar, ver cada dia mas animada á la pobre enferma, que á todos inspiraba un interés tan vivo.

Una indicacion de cabeza, acompañada de una leve, pero indefinible sonrisa, recompensó al jóven de aquel afectuoso presentimiento; pero la esposa del general no respondió ni una palabra.

Ernesto hizo despues que su conversacion girase sobre asuntos mas sencillos, ponderando las estimables prendas de César, su amigo, á quien ya idolatraba, y haciendo un cumplido elogio de las honestas virtudes de Elena, cuyo corazon era verdaderamente de poeta.

Camila, que al oir los sinceros encomios que se tributaban á su querido César, solo habia dejado escapar una lánguida sonrisa, conviniendo en las brillantes prendas que honraban á su gentil marino; al escuchar las merecidas alabanzas que se dirigian á Elena, se puso pálida como una estátua de alabastro, al articular esta frase:

—Creis que seria un bien para mi hija el tener un alma de poeta?

El jóven á su vez se quedó pálido por el pronto, silencioso y reflexivo; pero reponiéndose al punto, contestó:

—Yo les atribuyo un corazon privilegiado: bajo ese concepto, creo que á Elena le son propios los sentimientos de un poeta; y en cuanto á que sea por su bien, presumo que sí lo seria; pues las pasiones grandes y generosas son las que únicamente nos pueden prometer alguna felicidad sobre la tierra.

—¿Y sabeis á costa de lo que se alcanza la felicidad en el mundo?

—Nunca cuento los sacrificios.

—Es que hay mártires que sucumben sin gloria, sin el consuelo de que se admire su constancia en el sufrimiento.

—¿Y qué importa? Siempre hay un Dios en nuestro pensamiento que adivina lo que padecemos.

—¡A veces es un arcano el dolor!

—Los iniciados en las ciencias, siempre profundizan estos íntimos secretos.

—En muchas ocasiones, el que puede profundizar estos misterios, es acaso la única persona de quien debemos huir, y al que es preciso ocultárlos.

—Eso es lo que no concibo.

—Hay leyes que dirigen nuestras acciones, y que son superiores á nuestra voluntad.

—La ley de mi corazon es mi alvedrío.

—El respeto y la moralidad son cadenas del deseo.

—En el fondo de mi pecho no penetran las miradas del mundo: aquí puedo yo soñar y ambicionarlo todo.

—Quizá hasta los crímenes.

—¿Los hay en el amor?

—¡Oh! ¡funestos!

—¡Habeis amado alguna vez, Camila?

Y esta pregunta que en el arrebatado calor de un diálogo rápido y violento, se habia deslizado de la boca del jóven, hirió como un golpe eléctrico á aquella mujer, y lo paralizó en su asiento.

Ernesto pudo observar, aunque agitado violentamente por un impulso inesplicable, los pensamientos tumultuosos que cruzaban por la frente purísima de aquel ángel caido; pues si bien se traslucía en ella toda la hermosura soberana y la radiante magestad de los espíritus dichosos, se advertía tambien un rastro profundo de dolor, que marcaba á aquella peregrina criatura por hija del dolor y como heredera del pecado.

El jóven comprendió que aquella mujer amaba, y que su amor comprimido era el secreto de su corazon; y que la herida que la lastimaba las entrañas, y que todos los médicos suponian incurable, no tenia otra causa que esa íntima pasion, oculta y poderosa, que debia rayar en el delirio. ¡Cómo un vaso frágil y quebradizo podria contener un fuego tan vivo y devorador, sin hacerse pedazos! ¡Qué alma de mujer podria, sin desgarrarse, ahogar en sus tiernas entrañas el violento incendio de una pasion estraña y desconocida!

Camila fué serenándose por grados: adivinó en jóven el semblante de su interlocutor, q' como un discreto confidente, léjos de aprovecharse de un instante de distraccion y de abandono para apoderarse de los secretos reservados de su alma, habia procurado apartar su atencion de la persona que acaso involuntariamente podia declarárselos; y persuadida de que en aquel jóven el respeto y el pundonor rayaban tan alto como el entusiasmo y la franqueza, se tranquilizó del todo, prestándose de nuevo y sin reserva antes bien con franqueza y sencillez, á anudar así la interrumpida plática:

—¿Sabeis, Ernesto, lo que he estado meditando?

—Señora, no poseo el arte de leer en el interior de las almas.

—¿A pesar de que debeis conocerlas tan á fondo?

—A pesar de todo. Temo equivocarme, y....

—¿Y qué?

—¡Y hay ocasiones en que, equivocarse uno en la verdad de un pensamiento que ha alimentado, equivale á morir!

—¡Oh! Entónces, no quiero daros un rato tan amargo.

—¿Os sonreis, señora?

—De vuestro delirio. Pues bien, pensaba en que hemos seguido una conversacion, de la cual, os lo aseguro, nada he comprendido. Ignoro lo que la motivó, y no recuerdo cómo vinimos á parar en leyes, en sacrificios, en martirios. Vos preguntabais, y yo respondia; ambos creiamos comprendernos, y sin embargo....

—No nos comprendemos, ¿no es cierto?

—Os ruego no os revistais de ese aire tan severo.

—Si hubieseis fijado la atencion en mi alguna vez, hubiérais conocido que estoy siempre triste!

—¡Por Dios! amigo mio, la tristeza acaba con la vida; á cada instante me lo repite mi buen doctor.

—¡Y vos lo ois, y sufris y regais con lágrimas hasta la cabecera del lecho donde debiérais recibir [illegible] para cerrar los ojos á la luz y el corazon á las impresiones del mundo!

—¡Y...!

—La tristeza es un consuelo: es el recuerdo de lo que padecemos; es la esperanza de que aquel por quien sufrimos, nos lo recompense.

—Ernesto, esta conversacion me lastima. Sois un jóven que estimo, y no deseo ver cerca de mi personas infelices.

—¡Oh! Vos teneis un derecho para exijirlo así.

—¿Por qué?

—Porque poseeis cuantos dones pudiera conceder el cielo para hacer dichosos á los que os rodean.

—Y sin embargo...

—¡Ah! señora, muchas veces el dolor es tambien la felicidad.

—No os comprendo.

—Yo no os cambiaria las dichas de la tierra, falsas, deslumbradoras, brillantes, y que se suceden unas á otras, por un martirio oscuro y sombrío, que nunca acaba, que siempre es igual. ¡Oh! yo sufro, y aun me creo feliz porque sufro......

—¿Por quién?

—¡Camila.....por la que amo!

Estas palabras fueron un murmullo sordo y dulcísimo. La esposa del general dejó caer su mano maquinalmente sobre el libro; entónces creyó que un áspid habia herido, y separó el brazo; pero de pronto, y como si en aquel libro hubiera creido encontrar una ocasion para dar diverso rumbo á la plática, le cogió como distraida y empezó á hojearle.

—¿Os ha interesado ese libro, señora?...He dicho mal. ¿Os ha distraido algunos momentos?

—Creo que no puedo ocultaros el efecto que ha producido en mi esta novela, mis lágrimas me desmentirian. Los poetas generalmente consuelan el corazon lastimándole. ¿Por qué habeis elegido un asunto tan triste? ¿Por qué llevais á ese estremo las pasiones? ¡Su violencia espanta!

Sino estuviésemos persuadidas de que todo es una ficcion dichosa y revestida de un colorido fascinador que la da un carácter de verdad, seria muy triste la lectura....

—Los escritos de los poetas solo llegan á interesar cuando son la verdadera espresion de sus sentimientos; porque entonces se adivina que sus palabras son pedazos de su alma, y se llora y se goza con ellos.

¿Decis que son violentas las pasiones que describo? Pues aun no dan una idea remota de las que desgarran mi corazon. ¿Que es triste el desenlace de esta aventura? Es cierto, pero esta es mi esperanza. En cuanto á que esa leyenda sea fantástica, solo os advertiré que yo he querido, al menos, recordar una historia verdadera, y que vos pudiérais haber encontrado en ese libro mas de una situacion analoga á mis desdichas. De no ser así, vuestra enfermedad os ha hecho, perder enteramente la memoria.

—Sin duda alguna, mis dolencias la han debilitado; mas yo....

—Señora, no os movais de ese asiento, ni me escucheis sobresaltada. Deseo que me oigais; tengo que confiaros mis infortunios. Dispensareis en esto un obsequio á vuestro jóven amigo, como vos me llamais: al libertador de vuestro esposo. Invoco estos dos nombres, para que me concedais lo que os pido.

—No os lo puedo negar, pues soy agradecida. Aunque escasas, como no las reservo para mis pesares, aun quedan lágrimas en mis ojos para llorar los vuestros. ¡Confiadme vuestras penas, sobre todo, si yo puedo consolarlas; porque es muy triste saber cada dia, que hay males sin remedio.

—¡El mio, el mio!

—Ernesto, os suplico tengais presente que mi única felicidad consiste en no ocasionar la desdicha de los que me rodean. en mi corazon no puede ya caber otra esperanza. Evitadme, pues, tristes recuerdos, ya que la memoria ha sido conmigo una generosa amiga, que me ha abandonado, cuando ha conocido que solo podria servirme de martirio.

—Entónces, Camila, yo os voy á hacer morir.

—¡Por qué causa?

—Porque os voy á referir los sucesos de vuestra vida pasada; porque esto es ya preciso, porque sino, moriria yo tambien.

—Ya habeis desordenado mis ideas. [illegible] la mi vida pasada! ¡Ah! ¡Ese pensamiento perturba mi razon! ¡Giran por mi mente ideas tumultuosas, bullen y se agitan mis imágenes confusas, cada una de vuestras palabras pudiera fijarlas; y cada una de estas sombras terribles puesta en claro [illegible] llegaria á quitarme otra vez el juicio.

—¡Camila!

—Mas hablad, sí; yo siento en mi alma una hoguera inestinguible; está oculta entre cenizas, porque temo que, al levantarlas el aire apague la llama; vos la habeis levantado, ¡ya es tiempo de morir ó de sentir de nuevo esas emociones grandes que alimentaron mi corazon! Hablad; me habeis despertado.

¡Dios me inspire! Quizá estas revelaciones sean por su bien! esclamó Ernesto, observando la vaguedad de los ojos de la enferma, que parecian cristalizados.

—Yo puedo morir.....y eso no será un mal para mi.....Puedo tambien volverme loca.....¡Ah! .....¡en otro tiempo, yo era loca y no sufria! Ahora vivo, es verdad; conservo mis sentidos, sí; pero ni advierto las palpitaciones de mi corazon, ni afecta mis sentidos objeto alguno.....¡En fin, ahora deseo casi enloquecer.....para sentir al menos! Hablad, Ernesto.

—Una tarde de enero, cruzaba yo por una calle solitaria, cuando las quejas y los llantos sollozos de dos niños desnudos, miserables y hambrientos, que acurrucados en un angosto portal estaban pidiendo limosna á los transeuntes, detuvieron mis pasos. El niño me tendió sus manitas heladas, y me pidió para su madre moribunda. Lloraba como yo he llorado despues muchas veces; ¡á mares! Era hermoso como un ángel sin esperanza. Le abrí mis brazos, les hice conducirme al último piso de aquella casucha ruinosa, y tuve el consuelo de aliviar con mis auxilios la suerte infeliz de una anciana, que al revivir, me contó la historia de sus padecimientos. Aquella noche la pasé en su compañia: y ya pensaba en retirarme por no tener sobresaltados á mis tutores y á mi hermana, cuando entró en aquella boardilla D. Antonio, el médico. Su ciencia arrancó á la muerte aquella víctima de la miseria; y despues de haberles asistido por espacio de algunos dias, les entregó, al despedirse dos bolsillos de oro, de parte de una mujer, hácia quien logró inspirarnos, al referir [illegible] respeto [illegible]

[illegible]

Mandó conducir á su casa la infeliz mujer, y la [illegible] abrazándose á mis rodillas y llorando, me pedian por su madre.

—Caisteis atacada por la noche de una fuerte convulsion; aquella familia que [illegible] momentáneamente olvidada; y solo cuando pudisteis pensar en vos y acudiendo á los pocos dias al oratorio, no hallasteis entre los pobres á la anciana, fué cuando sospechasteis la verdad, enviasteis á vuestro noble amigo el doctor, á visitarla y á protegerla.

—¡Todo os lo ha referido? Le he de reñir, porque vende mis secretos.

[illegible] á un hombre que tenia la misma [illegible] vos no debeis acusarle, y á fé que, [illegible] vuestro socorro hubiera sido ya tarde. [illegible] porque el doctor [illegible] al dia siguiente, á la entrada del oratorio de San Luis, pude de la anciana bendeciros y llamaros la madre de sus hijos. Yo solo pude miraros en silencio, y jurar en el fondo de mi corazon, que vos seriais mi único pensamiento.

—Ahora recuerdo; sí.....sí.....un jóven....

—Cubierto hasta los ojos con el embozo de su capa, espió todos vuestros movimientos, deliciosamente embebido al contemplar á una mujer verdaderamente celestial.

—Me ofreció su mano para bajar el escalon de la puerta, porque un inmenso gentío nos arrastraba entre sus oleadas, al salir de la funcion....

—Rehusasteis admitir el apoyo de su brazo, y estuvisteis á punto de caer en tierra. Os iba á sostener....y una mirada vuestra le detuvo....y una sonrisa le alentó de nuevo....y el acercar-

[illegible] (Junio) [illegible] lugar, [illegible] por la 22 division del 6.º cuerpo de ejército prusiano, y por dos divisiones del primer cuerpo de bávaros.

La conducta de las tropas [illegible], de los guardias nacionales y móviles así como la poblacion, ha sido admirable. La calma y el órden mas completo reinan por toda.

La calle de Faubourg-Saint-Honoré, L'Elisée, el ministerio del Interior, el Arc-de-Triomphe, las avenidas Wagram y Friedland, la avenida de La Grand-Armée, la avenida de Ternes y Passy, forman los límites de la ocupacion: los límites recíprocos separados por un intérvalo de 50 métros, son guardados por una parte por los prusianos, por la otra por los franceses.

La artillería parisiense está encerrada en el parque de Monceaux. Se espera que la noche pasará tranquilamente.

Una inmensa multitud circula por los boulevard y en las principales calles; pero ella se presenta triste y silenciosa. Todos los almacenes y los establecimientos públicos están cerrados. Esta tarde no ha aparecido ningun diario.

El Duque de Montpensier.

Habla un diario francés:

Se anuncia que la órden de destierro á las Baleares del Duque de Montpensier, será revocada.

El duque recibirá, á su ruego, sus pasaportes para el estranjero, y conservará su grado de capitan general en el ejército español.

El «Eco de España» sale á la defensa del duque de Montpensier, manifestando que la causa que motiva la medida tomada con él es completamente arbitraria é injusta bajo el punto de vista legal, como lo es en todo caso respecto de los demás oficiales, gefes y generales que han manifestado desde luego de una manera clara y precisa que rehusasen prestar un juramento que repugnaba á su conciencia.

Incidentes en París.

Se lee en la *Liberté*, del 3 de Marzo:

Tenemos motivos para creer que la ocupacion de Paris, por pasajera que haya sido, y á pesar de los patrióticos esfuerzos de la autoridad y de la prensa, no ha tenido lugar sin algunas manifestaciones de indignacion de parte de la poblacion.

Algunos incidentes lamentables se han producido á consecuencia de la espresion de sus sentimientos. Felizmente el número de estos hechos ha sido reducido.

Por la mañana del 4 de Marzo, banderas tricolores, cubiertas con crespon negro, habian sido enarboladas en Paris, en un gran numero de puertas y ventanas.

Las Cámaras y el gobierno francés

Leemos en la «Guienne» del 1.º de Marzo:

Volverá el Gobierno á Paris?—La Cámara se trasladará á la capital?—Estas son dos cuestiones vivamente discutidas en el seno del ministerio y en los círculos parlamentarios.

Ignoramos el lado á que se inclinen el gefe del poder ejecutivo y sus consejeros: pero podemos afirmar que los diputados de la mayoría se pronuncian enérjicamente contra la traslacion de la Cámara á Paris.

Los diputados de la mayoría no tienden á permanecer al borde de la Garonne; pero descubren toda especie de ventajas en la eleccion de una capital provisoria teniendo, segun ellos, la doble ventaja de marcar el punto de partida de la descentralizacion y de sustraer á los representantes de la nacion á los golpes de mano de los Bellevillois y otros revolucionarios.

Reservamos nuestra opinion sobre este grave problema.

Movilizados licenciados.

Segun los diarios de Burdeos, que tenemos á la vista, el 4 de Marzo, el gobierno habia ordenado el licenciamiento de las tropas movilizadas en aquella ciudad.

Los comerciantes de Paris.

Leemos en la *Gazette de France*:

Un gran número de comerciantes y boticarios de los cuarteles de Ternes d'Auteuil, de Passy y de Neuilly se han puesto de acuerdo para no abrir sus establecimientos, mientras dure la ocupacion estranjera.

Reunion Revolucionaria.

Leemos en la *Liberté* del 1.º de Marzo, edicion de Paris:

La agitacion que se ha producido en Paris toma un carácter menos alarmante.

Ha tenido lugar una reunion en la sala de la *Marseillaise*; contaba 2 mil adherentes. Se han votado allí resoluciones de carácter revolucionario, pero no se conoce su direccion.

Las cabezas del partido del desórden están ausentes.

En la Constitucion del *Comité de Salut public* cuya lista se ha enviado á *la marseillaise*, no figura un nombre ya señalado.

Danton y Gambetta

De una serie de artículos que publica un diario de Burdeos, bajo el título de: 1792 y 1871—*Analogías*, tomamos el siguiente párrafo.

Hay mucha aproximacion entre Gambetta y Danton. El primero no tiene mas de lo que el otro tenia respeto á la ley. El lo tiene aun menos despues de Pharamond; no creo que haya tenido el poder un hombre que se haya burlado de las leyes al mismo grado que Gambetta y con la misma desenvoltura.

Danton jamas habria consentido en suprimir la asamblea nacional. M. Gambetta es el hombre que ha insistido mas, despues del 4 de Setiembre, á despecho de los derechos mas sagrados de la nacion, contra la reunion de una asamblea nacional.

Si la mayoría del gobierno provisorio adoptó esta idea fué él á quien mas se debió.

Si alguien está contrariado, descontento, furioso de que se reuna una asamblea en este momento, es él.

Acusacion

Leemos en el «Cbstinant»:

La izquierda radical ha preparado una acta de acusacion contra los miembros del gobierno llamado de la Defensa Nacional.

Se ha levantado ya una sumaria.

Convencion.

Un diario de Burdeos dice que se corren rumores de q' algunos republicanos quieren arrastrar á toda la izquierda á Lyon, para declararse allí la Convencion.

El conde de Polikao.

Leemos en la *Guienne* de 1.º de Marzo: Se anuncia la llegada á Burdeos del general Cousin-Montauban, conde de Palikao, procedente de Bruselas.

Ha comprado ya en Arcachon una quinta que se propone á habitar esta primavera.

Manifestacion.

Dice un periódico de Berlin que se ha prohibido á Napoleon hacer otras manifestaciones que las que le permite su situacion de prisionero de guerra absteniéndose por completo de inmiscuirse en los asuntos políticos por medio de protestas, de proclamas ó en cualquiera otra forma. Tambien asegura que se han dado órdenes para que el prisionero de Wilhelmshohe sea observado mas rigurosamente que hasta ahora lo habia sido.

Asamblea francesa

Corria el rumor de que la asamblea nacional se trasladaria de Burdeos á Fontainebleau ó á Versalles. Las noticias de Lóndres, Viena y San Petersburgo convenian en la mala impresion que en dichas capitales habia causado no solo la demanda de cesion de territorio, sino la cifra enorme de la indemnizacion de guerra, que seria, segun se dice, de seis millones.

El Monitor Prusiano de Versalles del 24 de febrero sigue reproduciendo los artículos de periódicos alemanes encaminados á demostrar que la cifra de la indemnizacion de guerra, cualquiera que sea, no escederá de lo que corresponde al buen derecho de los alemanes, ni de lo que consientan los recursos de la Francia.»

Casamientos.

En el año de 1869 tomaron estado en España 274,240 personas, que hacen 137,120 matrimonios.

Clasificados estos por el estado civil de los contrayentes, resultan 111,700 matrimonios de solteros con solteras; 5,307 de solteros con viudas; 13,219 de viudos con solteras, y 6,814 de viudos con viudas.

De las 274,240 personas que en 1869 han tomado estado, 117,028 varones han sido en primeras nupcias; 19,250 en segundas; 788 en terceras; 124,988 hembras en primeras; 11,855 en segundas, y 382 en terceras.

La edad de los contrayentes era: varones de 14 á 25 años, 51,079; de 25 á 35, 65,780; de 35 á 50, 16,840; de mas de 50 años, 3,421. Hembras de 12 á 25 años, 84,051; de 25 á 35, 40,519; de 35 á 50, 10,624, y de mas de 50 años, 1,626.

Los 137,120 matrimonios celebrados en 1869 fueron en los mes siguientes: en enero 12,667 en febrero 11,833; en marzo, 7,426; en abril, 11,216; en mayo, 12,641; en junio, 10,248; en julio, 8,807; en agosto, 9,616; en setiembre, 12,717; en octubre, 13,536, en noviembre, 16,167, y en diciembre, 10,246.

Resulta, pues, de los anteriores datos que en el año de 1869 ha tenido lugar un matrimonio por cada 114 habitantes, teniendo en cuenta para este cálculo al censo oficial de 1860.

Las provincias donde se han celebrado mayor número de matrimonios en 1869, son: Barcelona, que figura con 1,693; Valencia, con 5,979; Coruña, 4,330; Granada 4,309; Madrid, 4,299; y Sevilla, 1,146.

Los cuatro gobiernos de la Francia.

La parte de la Francia ocupada hasta hoy por el enemigo, está dividida en cuatro gobiernos generales establecidos en Strasburg, Nancy, Reims y Versalles.

El gobierno de Strasburg está formado de algunas partes del departamento de la Meurthe y de la Moselle, con unos 319,291 habitantes; del departamento del Bas-Rhin, con unos 588,970; del id del Haut Rhin, con unos 530,285.—Total, 1.438,546 habitantes.

El gobierno de la Lorena, residente en Nancy, está formado de las partes restantes de los departamentos de la Meurthe y de Moselle, con unos 361,253 habitantes, y de los departamentos de la Meuse, con unos 301,653; de los Vosges con unos 418,998; de la Haute Saone, 317,706; de la Haute Marne 259,076.—Total, 1,658,686 habitantes.

El gobierno de Reims se compone de los departamentos de l'Aisne; contiene 563,025 habitantes de las Ardennes 326,864; de la Marne 390,809; de Seine-et-Marne 354,400, de l'Aube 261,954.—Total 1.897,052 habitantes

En fin, el gobierno general de Versalles, que en un principio no se componia mas que de los departamentos del Seine et Oise, con 523,127 de l'Oise, con 401,274 de la Somme, con 572 64[illegible] de la Seine-Inferieure, (sin el Havre) con 692,768; d'Eure-et-Loir, con 290,753; del Loiret, [illegible] 337,110.—Total, 2.818,272 habitantes.

Ha aumentado su numero por una órden imperial del 7 del corriente con los departamentos siguientes.

Del Orne (en parte) con 300.000; de l'Eure, con 394,800; de la Sarthe, con 443,619, á Indre et Loire con 325,193, de Loir et Cher, con 275,757, del Yonne, con 372,589, de la Seine (en parte) con 100,000.—Total 2.231,158 habitantes.

Carta de Julio Favre

Los periódicos de Burdeos publican la siguiente carta dirigida por Mr. Julio Favre á los individuos del antiguo gobierno y á aquellos ministros que forman parte del nuevo Gabinete:

«Mis queridos amigos: Sin duda me consideraréis retrasado, y sin embargo, me disculpareis le antemano con tanto mas motivo, cuanto que creo habreis adivinado, sin necesidad de que lo diga, toda la amistad y todo el reconocimiento que encierra mi corazon para vosotros. No necesitamos de esta prueba para estar seguros los unos de los otros. No por eso deja de ser la confirmacion mas patente de nuestros sentimientos recíprocos. Hemos luchado y sufrido juntos, sostenidos siempre por nuestro ardiente amor á la patria y nuestro comun afecto.

Hubiera deseado que la trasformacion que se obra hubiésemos quedado todos con igual título al servicio de la república y ha tenido que presentarse una necesidad imperiosa para que yo consintiera en proceder de otro modo. Con todo, el haz permanece unido. He encontrado á nuestro amigo Ferry, tan afectuoso, adicto y desinteresado como anteriormente. Nada habrá cambiado, por lo tanto, y suceda lo que quiera, permanecemos ligados siempre por una estrecha amistad y por la firme voluntad de fundar en nuestro pais un gobierno verdaderamente libre.

Os abrazo, mis queridos amigos, de todo corazon—Julio Favre.

22 de febrero de 1871

Poder Ejecutivo en Francia

Mr. Thiers será por algun tiempo, no muy largo, jefe del Poder Ejecutivo en Francia.

Este distinguido hombre de Estado, cuya brillante carrera termina de un modo tan notable, no abriga la ambicion de conservar ese poder que las circunstancias le han dado. El bien de la Francia es su objeto: solo por eso ha podido cargar con la responsabilidad de ajustar y afirmar la paz que terminará una guerra á que se opuso con todas sus fuerzas; una paz que ha de desmembrar parte del territorio francés, y que por consecuencia firmará con profunda pena.

Pero despues de colocar á su pais en condiciones que puedan volverlo mas ó menos tarde su antigua grandeza, Mr. Thiers, que ni por su edad ni por sus hábitos ha tenido otra ambicion que la legítima de contribuir al bien de su patria, conducirá á los asuntos públicos de modo que se consoliden en ella instituciones liberales, conservadoras, de órden y de fuerza de autoridad, procurando, si no puede anularla del todo, disminuir la fatal influencia que las exageraciones políticas vienen causando.

Si consigue su propósito, al salir del poder recibirá el mayor galardon que un hombre público de probidad honrado apetece: el aprecio y el respeto de sus conciudadanos.

Estas declaraciones hechas por un diario bordalés, habian sido perfectamente acojidas por opinion.

Cuerpos Garibaldinos

El general Panhoet ha sido nombrado comandante en gefe del ejército de los Vosges, con la mision especial de proceder á la disolucion de los cuerpos garibaldinos, conforme á la medida general ya dictada de disolver todos los cuerpos francos.

Opinion sobre la asamblea francesa.

La prensa alemana es de opinion de que las elecciones verificadas en Francia son las derrota de la república y del imperio; y que la cuestion se plantea ahora entre la rama primogénita de los Borbones y los príncipes de Orleans. Esta es, en efecto, la cuestion, y todos comprenden que si se hubiese hecho la fusion, se habria encontrado la solucion de la crisis del pais.

Un diputado legitimista escribe desde Burdeos lo siguiente. «La Cámara es buena hasta tal punto que solo es de temer que sea reaccionaria. Para evitar este peligro, probablemente va á elegir presidente á Mr. Grevy. Desde el primer dia ha sabido mostrar energía contra las intrigas de Mr. Gambetta y de Garibaldi, que habian tratado de intimidarla, y desde el primer momento el general de Fló, que se acordaba de 1851, salió en busca de la fuerza. La energía desplegada desde un principio es siempre mas eficaz que la energía tardía.

Apesar de la votacion de Paris, votacion que se ha verificado en medio de gran número de retraidos, aseguran que los parisienses están cansados de la revolucion, y que saludarian con entusiasmo una fusion entre las dos ramas de Borbon.

En una carta de Burdeos dicen que uno de los principales promovedores de la manifestacion contra la Asamblea en Burdeos, era el jóven Bastelica, de Marsella. Este individuo tiene mucha voz y mucho pulmon, pero nada mas, y aun se sospecha que formó parte de la policía bonapartista.

¡Un partido del imperio.

Uno de los escritores mas conocidos de la prensa bonapartista, y tambien uno de los mas entusiastas, Pablo de Casagnac hoy prisionero en Alemania escribe una carta de la que copio lo siguiente: «El papel del emperador ha concluido irrevocablemente; el papel del príncipe imperial no puede comenzar aun. La Francia no necesita un viejo ni un niño....Ignoro si la Francia llamará á los Bonapartes; pero no deseo este llamamiento, juzgándolo fatal ahora, y á lo menos prematuro para esa dinastía á la que conservaré perpétuo cariño.

BOLETIN DEL DIA

Rebeldes—El gefe jordanista Pavon, se hallaba el 28 de Marzo á pocas leguas del Salto Oriental esperando la contestacion de las autoridades de esta plaza, á las que habia ofrecido presentarse con una fuerza de 60 á 70 hombres, entre rianos, que habia llevado de Entre-Rios.

Aparicio—Las cartas que hemos visto de Montevideo, llegadas hoy, dan un completo estado de desmoralizacion á las fuerzas de este caudillo blanco.

El 19 pasó por Tacuarembó.

Fuerte remesa—La Administracion del Ferro-Carril del Norte ha hecho una remesa á Europa de ciento y cincuenta mil libras esterlinas, para distribuirlas como dividendo entre los accionistas.

¡Cerca de cuatro millones de pesos moneda corriente de ganancias, y, entretanto el público es servido del modo mas escandaloso!

Tomen nota las autoridades encargadas de reprimir los obreros de esa empresa.

San Isidro—En este pueblo han empezado á producirse algunos casos de fiebre amarilla.

Entre las víctimas de estos últimos dias se cuentan una señorita hija del señor D. Eulogio Blanco, y la señora de Martinez madre del finado Dr. Chassaing.

Cadáveres encontrados—En la costa de la Colonia se han encontrado tres cadáveres, dos de ellos de hombres y el otro de muger. El agua los ha arrojado á la playa y se supone hayan sido de algunos de los buques que hacen la travesía de nuestro puerto á Europa, pues segun la opinion del facultativo que los reconoció, presentan el mismo aspecto de los fallecidos de fiebre amarilla. Es probable, pues, que hayan sido arrojados al mar, segun es de práctica en los buques que viajan.

Aceptacion—El Gobierno Provincial ha aceptado la renuncia elevada por el Dr. Wilde, del cargo de médico de la Parroquia de Monserrat.

Escuela—Ha sido decretada la creacion de una escuela de ambos sexos en la Estacion «General Rodriguez».

Telégrama—La Comision Popular recibió ayer un telégrama, análogo al mandado de Córdoba, el dia anterior, anunciando que se espera obtener allí una buena suscricion para los atacados de la epidemia en esta ciudad.

Negativa—El Dr. Garcia Fernandez no acepta la rehabilitacion del gobierno provincial nombrándolo nuevamente médico parroquial del Socorro.

Ferro-Carril—El de la Boca ha empezado ya á funcionar hasta el Paseo de Julio.

En el término de esta línea no hay una estacion ni cosa que se le parezca, por lo que los pasageros tienen que verse obligados á bajar en el mismo terraplen, cosa poco agradable en dias de lluvia.

Renuncia—El Sr. D. David Lewis ha renunciado el cargo de miembro de la Comision Popular, por pertenecer á la de Higiene de la Catedral al Sud. En su lugar se nombró ayer al Sr. Ballester.

Recaida—El Sr. Obispo de Aulon ha tenido ayer una recaida de la enfermedad que contrajo hace dias.

La falta de carros—La Policía debia proveer á la urgente necesidad de carros para conducir enfermos, que se siente en las Comisarías de Seccion. Para conducir uno al Lazareto á altas horas de la noche hubo necesario pagar 800 pesos moneda corriente.

Director—El Dr. D. Juan José Montes de Oca, ha sido nombrado director del cuerpo médico, tal como ha quedado constituido segun su última organizacion.

Circular—Por el Ministerio del Culto se ha pasado una á todos los jueces seccionales para que procedan á nombrar escribanos en sus respectivos juzgados.

Capellan—Ha fallecido ayer el del Cementerio del Sud.

Necrolojia—En Moron ha fallecido el Viernes la Sra. Da. Josefa Atucha de Mendez.

Descarrilamiento—Son [illegible] frecuentes para que no se noten, los descarrilamientos del tramway en la curva de las calles de Parque y Esmeralda.

Facilmente podria y debe [illegible] ayer para colocarlo en la [illegible] de media hora.

Eficaz remedio—En la calle del Temple, cerca del Bajo, habia un enfermo de la peste. Como vinieren á llevarsela al Lazareto, huvo y fué á esconderse en el [illegible]. Despues de permanecer allí el tiempo necesario, regresó á su casa y debido al baño, indudablemente ha mejorado y la traspiracion se produjo de un modo [illegible] en ese individuo.

Suspension—Los «Negros» y el Correo de las Niñas» periódicos semanales, han suspendido tambien su aparicion.

Cien mil pesos—Esta suma le ha sido entregada á la Comision encargada por el gobierno provincial de la construccion de alojamientos para las familias pobres en el Pueblo de San Martin.

Tesorería Nacional—El movimiento de esta oficina segun sus últimos balances ha sido el siguiente:

Dia 20	Entradas	$fts	122.808 29
	Salidas	»	15.312 57
	Existencia		107.495,45
Dia 21	Entradas	»	153.114 78
	Salidas	»	44.591 48
	Existencia		108.523 30

Cámara—La de Senadores de la Provincia ha sido citada para mañana á las dos de la tarde. Si se reunen, deben esos honorables señores ocuparse de las leyes de impuesto.

Un hombre resuelto—Ayer en la Parroquia de San Telmo, frente al Juzgado mismo, habia un carro lleno de colchones y ropas de individuos que han fallecido de la peste.

Antes de derramarse en esas ropas infestadas el alquitran necesario para fumigarlas, el basurero que las iba á conducir, se ocupó de proveerse de camisas y otros artículos que allí se encontraban.

José M. Muñiz—Con placer anunciamos que este amigo desde hace algunas horas vá mejorando notablemente de la fiebre que tan alarmante se presentaba en él hace dias.

Conferencias—En la reunion que se celebró ayer en los Salones de la Sociedad «Estímulo C. Literario» quedó acordado dar sucesivamente seis conferencias á beneficio de los atacados por la epidemia.

La primera tendrá lugar el próximo domingo en San José de Flores.

Un enterrado vivo—En la calle de Rivadavia frente á la cochería del Sr. Aldacoa, los vecinos presenciaron hace dias la siguiente escena. En un carro de basura se conducia un cadáver al Cementerio. Uno que vió que aun daba señales de vida, lo previno al conductor. Este creyó escusado tomar en cuenta dicha prevencion y continuó su viaje.

Estos actos de barbarie deben ser severamente castigados.

Tramway—Pasado mañana queda terminado el tramway construido hasta la Chacarita por orden del Gobierno para conducir los muertos á ese punto.

En el Bajo se establecerá un depósito, lo que ha dado lugar á la protesta que sus vecinos levantan actualmente.

Inauguracion—El 15 de este mes ó el primero de Mayo, á mas tardar, se inaugurará hasta el 11 de Setiembre el tramway del Sr. Billinghurst, que actualmente llega á la Plaza de Lorea.

Conferencia—El Sr. Presidente de la República ha debido conferenciar hoy con el Gobernador de la Provincia, para ocuparse de trasladar sus oficinas á la villa de Mercedes que es el punto aconsejado al efecto.

La invitacion ha partido del señor Sarmiento.

El Comisario Uballes.—Nos piden recomendemos como muy digna de elogio la conducta del Sr. Comisario de la 6.ª Seccion, *D. Eufemio Uballes*, que en el cumplimiento de sus deberes no [illegible] ahora que la epidemia [illegible] sus víctimas.

El Sr. [illegible]—[illegible] Sr. Ministro de Hacienda Nacional, [illegible] enfermo, por lo que no asiste á su despacho.

Otra [illegible]—Es lo que exije de reglamentar la [illegible] de Parroquias que es distinta de la que [illegible] las Comisarías de seccion. Esto causa graves perjuicios á los infelices que tienen que [illegible] á estas últimas, sujetándose á la primera vision.

Nuevo local—señor gobernador acompañado de sus ministro y del señor Cantilo, visitó hoy la Universidad, fin de ceder á la Comision Popular el salon como á la Biblioteca, por haber sido rechasado [illegible] cedido primitivamente.

Denuncias—[illegible] Comision Popular se ocupa actualmente de esclarecer denuncias que se le han hecho respecto del poder abusivo de alguno de sus médicos, que exije remuneracion por la asistencia que esa comision paga.

Auxilio—La Asociacion de Israelistas entregó ayer 4,000 pesos [illegible], para los atacados de la epidemia.

Clausura—Ya ha sido cerrado el puerto de Montevideo para los buques procedentes de esta capital.

La prensa Montevideana, y la unánime opinion de los vecinos se opian enérjicamente á que llegasen á su puerto s buques procedentes de esta capital.

El Ptolomy—Ya debe haber llegado á esta capital el paquete ing. Ptolomy, procedente de puertos estranjeros, sido de Montevideo hacen dos dias.

Creemos que no [illegible] noticias de importancia ni nuevas.

Herido—Anoche fué herido de un balazo el individuo Marcos Miel.

El malhechor no pudo ser capturado.

Pantano—En la calle de Artes esquina de Santa Fe existe un [illegible], cuyas aguas corrompidas despiden mal olor.

Lo prevenimos á la Comision de Higiene respectiva.

Beneficio—Renguer, empresario de la Compañía de Zarzuela que hoy funciona en Montevideo, dará un beneficio á favor de los atacados de la epidemia en esta ciudad.

Espresso—Este vapor italiano entró á Rio Janeiro el 25 del pasado con procedencia de Génova Marsella, Barcelona, Gibraltar y Cadiz.

Conduce para el Rio de la Plata 576 pasageros y debia salir el 27.

Disposicion—Estando ya terminada la vía que conduce al nuevo cementerio, se ha dispuesto que los omnibus á vapor que se ocupan en la línea ferrea del Oeste, se empleen en lo sucesivo para la traslacion de cadáveres al referido cementerio.

Otro amigo menos—Acaba de rendir su existencia á la epidemia un hombre bastante estimado en esta sociedad.

El Doctor D. José P. Lucena, pertenece ya á mundo de las almas.

Nosotros que le [illegible] notamos y que hemos podido apreciar las bellas cotes de su alma, no[illegible] unimos [illegible] impresionados por su repentina desaparicion.

Entre sus demas amigos y relaciones debe también causar un profundo dolor la pérdida del Dr. Lucena.

Fué un buen amigo y un buen ciudadano.

[illegible]

Presos—[illegible] las últimas 24 horas [illegible] Departamento de Policía 29 presos de las siguientes nacionalidades:

Argentinos 11 [illegible], españoles 6, ingleses 1, franceses 4.

Orden de sus causas.

Por escandalo 15 [illegible] 2, por [illegible] 1 por orden del Gefe 3.

Noticia comercial—El Gobierno [illegible] para salvar la crisis monetaria porque pasa la república, ha presentado un proyecto [illegible] de 4.000.000 de pesos [illegible] [illegible]

Fallecido—Ayer ha dejado de existir [illegible] Mariano D. Gavino Testino. [illegible]

[illegible]

Inhumaciones—Las efectuadas ayer [illegible]

De [illegible] 6

De fiebre amarilla 258

[illegible]

De varias enfermedades 17

De fiebre amarilla 218

Para los huérfanos—Habiendo [illegible] para los huérfanos que deja la epidemia reinante, con la casa calle de Rio Bamba núm. 102 [illegible] el canónigo D. Gorman se ha dirijido al gefe de Policía pidiéndole [illegible] y reuna allí á los que carezcan de bienes y asistencia.

Robo—[illegible] de alhajas valiosas se ha perpetrado en la casa de Doña Sofia Z. de Obligado. Se [illegible] quienes son los autores del hurto.

Fallecimiento—El presbítero del Templo de Monserrat ha muerto de la fiebre amarilla.

Quince dias feriados—Entre el comercio se ha iniciado hoy la idea de pedir al Gobierno declare quince dias feriados, en atencion á la crisis comercial que sufre actualmente esta poblacion.

Inhumaciones de hoy—Hasta las tres de la tarde de hoy iban enterradas 274 personas fallecidas del flajelo.

Personal—Por decreto del Gobierno Nacional, ha sido completado el personal de los telégrafos nacionales, que se encontraba con varias vacantes.

GACETILLA

Venid vosotras sílfides divinas
En dulce confusion,
Venid las de las formas peregrinas
Que engendran la pasion;
Las de los negros ojos brilladores
Las de rubio cabello,
Las que irradiais en torno los amores
Y sublime destello;
Venid todas, corred apresuradas,
Latiendo alborozado el blanco seno
Que ya Teseo, mejorado y bueno
Nuevas sorpresas tiene preparadas.....

Lectores y lectoras: El Dr. Camelino me ha sacado del cuerpo la fiebre amarilla, pero no ha podido sacarme ni me lo sacará nadie el famoso y soberano susto que me he soplado.

Estoy sano y bueno: la economía animal funciona á las mil maravillas: como bien y bebo mejor: leo la lista interminable de las defunciones diarias sin que mi semblante se inmute: reflexiono sobre la vanidad humana y sus estravíos: todo hago y pienso con la mayor regularidad, pero cuando recuerdo que la fiebre me tuvo á los bordos del carnero, ¡ah! *gelidus tremor cucurrit dura ossa*, un helado temblor recorre todos mis miembros, como diria Virjilio.

¡Pues no es nada lo del ojo! ponerlo á uno una ametralladora prusiana al pecho y decirle como le dijo Sancho Panza á don Quijote: ¡aquí morirás enemigo de doña Sancha! agarrarlo la fiebre á un vecino honrado como soy yo, que no debe un real á nadie (exceptuando sastres, zapatrros y demas *hakuos*) agarrarlo repito, y murmurarle al oido esta fatídica sentencia: ¡vás á pagar caros todos los versos burlescos que me dedicaste; te voy á quitar las ganas de dirijir pullas á nadie, é incontinente mandarme unos dolorcitos á la nuca, cintura y piernas, esto si que es susto, ma ¡que susto!

Yo ya me creia alma bendita ó demonio en las profundidades del [illegible], cualquier [illegible] parecia la campana [illegible] que tanto [illegible] en las «Esplendor [illegible] Flora [illegible]» [illegible] Fray José:

—Padre, ese sonido....
—Es el toque de oracion.
Que al mundo cristiano avisa
Que hay una alma que divisa
Las palmeras de Sion....

Si señores, como lo oyen, yo divisaba palmeras y palmeras de todos colores, pues la fiebre me palmeaba las espaldas con un cariño maternal.

¡Morir! sollozaba, morir cuando el invierno se acerca y es la estacion de tomar [illegible], ir al teatro, dormir como un liron y clavar sastres! Morir cuando aun no se sabe lo que es pan dulce, ni lo que vale el mastuerzo y una mata de habas; sin leer mas poesías de Labres y oir mas disparates de Espiñeira?

Supónganse cual seria mi desesperacion.

Hasta hice una promesa á la virgen de Lujan.

Me encommendé á San Bruno y á santa Rita.

¿Qué no hice yo?

A punto fijo hubiera muerto sin los esfuerzos del Dr. Camelino y la esmerada y solícita asistencia de la dignísima y distinguida dama en cuya quinta me hayaba hospedado.

No la nombraré por no herir su reconocida modestia, tanto mas ahora que el flajelo ha hecho á su alrededor el silencio de la muerte, arrebatándola las prendas queridas de su corazon, pero...... *semper honor, nomenque tuum laudesque manebunt*, su nombre, su recuerdo y sus virtudes llevaré gravadas eternamente en el fondo de mi alma......

Escribo desde el campo, del pueblo de. . eso le sabrá quien descifre la charada que va en seguida.

CHARADA

Mi primera repetida
Fué dios de la antigüedad,
Dios muy pequeño, es verdad,
Mas chusco y de alegre vida.

Mi segunda un líquido es
Siempre en el mundo apreciado,
Todo has de hacer al revés
Si mucho de el has tomado.

Mi todo es pueblo de campo
Donde la fiebre amarilla
Lo estrujo bien á *Teseo*
Por cuentos de . . garrilla,

MORALEJA

A D. Luis [illegible] hondura no se mete
Le [illegible] las mulas de [illegible]
Y al pillo de Manuel gran correlista
De la Aduana el gobierno lo hizo Vista.
*Esto prueba, lector, sin duda alguna
Que en todo ha de [illegible] la fortuna.*

[illegible]

[illegible]

¿Que tal? ¿[illegible]?

«[illegible] recibe un *brevete* de invencion?

Durante [illegible] entre sábanas acostado por el vendabal de la amarilla solo han llegado á mis manos dos números de la «República».

En uno de ellos he leido [illegible] benévolas palabras que el inteligente Gacetillero de ese diario *Ben Zuli*, consagra al pobre *Teseo*.

Gracias colega, *noblesse oblige*, y no pongo en frances ese refran, porque pronuncio mal el idioma de Boileau, *noblesse oblige*, repito, á cuenta el chistoso *Ben Zuli* con la estimacion del que mató al Minotauro.

Teseo ante todo es agradecido,

Los ingratos ocupan el primer lugar en el infierno del Dante, y lo merecen.

Con que, colega gracias.

Aun no he visto las muchachas
Que habitan aquí en Moron,
Por lo tanto, no aseguro
Si feas ó bellas son;
Hoy mismo recorreré
Las plazas, calles y quintas
Y á ustedes les daré cuenta
De lo que la sota pinta.

Amigo *Alde*: ¿apareció ó no apareció el perro blanco?

¿Entregó el rosquete tragando alguna albondiguilla con estrignina?

La contestacion mándela á la «Prensa» en forma de hecho local.

Ya me entiende.

Aquí concluyo, que estoy
Lectores, convaleciente
Y picar de muy valiente
Es audacia por demas;
Así pues, vivan ustedes
Y que la amarilla deje
Su fatal teje y maneje
Es mi deseo principal.

Teseo.

PUBLICACIONES VARIAS

El Inspector de Higiene.

Es digna de todo elogio la conducta de este empleado de la Municipalidad, activo en el cumplimiento de sus deberes, sacrifica con gusto su reposo por el bien de la salud pública.

En los momentos terribles porque pasa el pueblo de Buenos Ayres, cuando la mayoría de los hombres públicos, abandonan su puesto, por salvar de la muerte; es admirable ver á ciudadanos que se mantienen firmes, esponiendo su vida á cada instante por salvar á sus hermanos.

El Sr. Perez por su constancia y heroica conducta es acreedor á la estimacion y gratitud pública.

M S.

[illegible] Sres. [illegible] y [illegible] [illegible] que no [illegible] que conozca que existen seres felices, humanitarios, incansables en hacer el bien á sus semejantes por solo la satisfaccion de hacerlo; uno de estos seres es el vecino de la Parroquia de Monserrat D. Benito Blanco el que decidido entusiasta de la medicina curativa de le Roy ha salvado con ella un numero considerable de personas atacadas de la peste que diezma esta Capital, y sin tener hasta la fecha un solo caso funesto—¿Como demostrar á este modelo de corazon humanitario la gratitud de un Padre y de un Esposo? no hay mas que un camino y este es el hacerle saber á todos para que otros aprovechen tambien de sus sentimientos filantrópicos—Dios conserve al Sr. Blanco y á su apreciable familia largos años de vida; estos son los ardientes deseos de un vecino de Monserrat.

Un agradecido.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

Abril 8 de 1871.

Vendidos 5,000 pesos fuertes; primer precio al contado 63; siguientes nada; sábado 8 id; varios plazos id; último al contado 63.

Las transacciones abrieron á la una y 55 minutos del dia con una venta de 5,000 pesos plata al contado al 63 por ciento, única operacion anotada en la pizarra de la Bolsa. Los precios han bajado tres cuartos por ciento, del sábado.

FRUTOS DEL PAIS.

En los mercados y estaciones.

Continuando las causas que motivan la paralizacion de los negocios, es que no tenemos ningun movimiento que señalar en nuestra plaza.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

A la Sala de Residentes—Marzo 31. Janeiro «Deuke of Wellington,» Saint Mary «Phoenix,» Santa Catalina «Venus,» «Maua,» Matanzas «Adela,» Rio Grande «Civita» Vigo «Mendez Nuñez»

Abril 1.º—Pernambuco «Perseverante» Ceres, Burdeos «Aurora,» Liverpool «Julia Blany Bethan,» Cardiff «Moonlight,» «Belle Justine,» «Maria Teresa,» Cádiz «Leonardo,» «Anita,» Bremen «Adolph»

Abril 2 Génova «Espreso,» «Pampa,» «Unione,» «Buon Ramiero,» «Buona Madre,» Barcelona «José Maria,» «Pedro Martinez,» «Palamos,» «Juana,» «Higinea,» «Pepillo,» «Julia»

ADUANA

COMESTIBLES

Sanguinetti, 19 cj. aceite en latas 5 id queso, 1 id hongos secos 1 id conserva tomate, B. Mur, 4 id queso inglés, Barque, 1 id barricas, 2 hongos, [illegible], 1 cj. id Roquefort, L. Jadrel 23 cj. [illegible]

BEBIDAS

Soulés 3 cascos [illegible] Roque 8 bordalesas 8[illegible] vino [illegible] [illegible] 53 pp. vino tinto [illegible] 30 cj. [illegible] cerveza 2 cj. [illegible]

DROGAS Y PINTURAS

[illegible]

MERCERIA

[illegible]

TEJIDOS INGLESES

[illegible]

FERRETERIA

[illegible]

MARÍTIMA

ENTRADAS DIA 3

Burdeos, el 26 de febrer, barca francesa «Eugene Matias» 524 tns. [illegible] 446 bordalesas 98 [illegible] 25 cj. aguardiente, 2 cj. vino [illegible], 221 bordalesas [illegible] a Herran y [illegible] a Pequeño y Ca. [illegible] á Paris y Ca. [illegible] 100 cj. [illegible] [illegible] Orden 180 bordalesas [illegible] 1600 cj. aguardiente, á [illegible] 100 cajas, 100 barriles vinagre á Etchegaray y Ca., 2 fardos suelas de alpargatas, á Carrié y Masson, 250 bordalesas vino 2 [illegible] á D. Acosta 20 cajas [illegible] á José Moar 200 bordalesas y 35 cajones 25 cj. id blanco, 10 cj. cognac, 2 cj. [illegible] á F. Ramon 1 cj. dulces, á E. Kreutner [illegible] conservas, á Garmany Hr. 50 cajones cognac al Capitan 6 cjs. [illegible], 3 [illegible], 10 [illegible], 2 id corcho, 25 cjs. vino.

Liverpool el 18 de Enero [illegible], «[illegible]» 353 tns, cap. Juan Webb [illegible] R. Madero con 303 tons. carbon.

Havre el 24 de Enero, barca [illegible], «Alberta» 330 toneladas cap. Eveque á la orden con cargamento general.

Barcelona; el 1.º de febrero, barca española «Landas» 129 tons. capitan Pablo Ferrer, á E. Ochoa y Ca. con cargamento general.

Glasgow, el 20 de enero, barca inglesa «Annie E. Boy» de 502 tons. capitan Evans, á la compañía del gas, con 34 cascos y 13 cjs. articulos para el gas, 1 cja. y 8 caños limas y herramientas, 22 fardos, 3118 tubos de fierro, 28 piezas para el gas, 313 id id, 24 palas, 2 id articulos de goma, 24 aldo palas, 15 id hilo, 560 piezas fierro, 10 cascos y 3 cjs. cristalería, 420 tons. carbon.

ENTRADAS—DIA 2

Liverpool y Montevideo, vapor inglés «Ptolomy.»

Colonia, vapor oriental «Cerro.»

DIA 3

A la vista, 1 barca y un bergantin.

SALIDAS—DIA 2

Uruguay, vapor inglés «Iris.»

Amberes, lugre italiano «Presidente Sarmiento»

BANCOS

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente [illegible] 3 p$ al año

Idem idem á retirar con 7 dias de aviso, se abona por ahora [illegible]

Idem idem á 30 dias de plazo [illegible]

Idem idem á retirar con 90 dias de aviso, se abona por ahora [illegible]

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente [illegible] 10 1/2 p$

Por descuentos, convencional, segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1870

G. E. Maschwitz—J. E. Naylor
Gerente

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores o la primera introduccion de letras ó descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos m/c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco. Pasando 60 dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capital concluido, al uso del depósito. Todo depósito á premio se constata en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, que se pagan desde el 1.º del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés en comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos íntegros á su vencimiento.

[illegible]

[illegible] el [illegible] de [illegible]

BANCO WANKLYN Y Ca.

[illegible]—SAN MARTIN—[illegible]

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue—

Saldos á nuestro favor [illegible] p$ al año

Id contra nosotros [illegible] p$ al año

Con 7 dias de aviso [illegible] p$ al año

A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible] p$ al año

Descuentos—Precio convencional.

Letras—Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda, y las sucursales New-York, Paris, Génova, Barcelona Vigo, Montevideo.

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33

Presidente—D. [illegible]
Director General—D. [illegible]

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés, hasta nuevo aviso, será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

Sobre depósito en cuenta corriente [illegible] 6 p$ al a

Id depósito á plazo fijo [illegible] 10 p$ al a

Se cobra por adelantos en cuenta corriente [illegible] 15 p$ al a

Descuento de letras y pagarés, el interés será convencional

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona [illegible]

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1871.

Marcó del Pont.
Gerente.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor [illegible] 12 p$ al año

Para los saldos contra nosotros [illegible] 6 p$ al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

Buenos Aires, Enero 1.º de 1870

pp. Mauá y Ca.—M. A. Freitas
Arreiro—Ernesto de las Carreras.

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue

SE PAGA

[illegible] 6 p$

[illegible]

SE COBRA

[illegible]

HORAS DE DESPACHO.

[illegible]

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES
Y
Comisiones, de Rubio y Foley.
81 RECONQUISTA — 83

San Cristobal

[illegible] de la tarde y regresa los [illegible]

[illegible] puertos del Uruguay—

San Cristobal

[illegible]

CARRERA DEL ROSARIO

[illegible]

Eduard Everett

[illegible] combinacion [illegible] conduciendo [illegible] rebaja en los [illegible]

Aguila

[illegible] pasageros, encomiendas [illegible] mismo precio de los [illegible] Reconquista 81 y 83

AGENCIA DE VAPORES Y COMISIONES
DE
Estevan D. Risso y hermano.
99 ½ RECONQUISTA 99 ½

Rio de la Plata

[illegible] los Martes [illegible] á las 5 1/2 [illegible] pasageros y de [illegible]

Villa del Salto

[illegible] de la tarde conduciendo [illegible] regresando los Sábados [illegible]

Villa del Salto

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana conduciendo pasageros y encomiendas, regresará los Miércoles [illegible]

Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional [illegible]

[illegible] por separado [illegible] carga, pasageros y encomiendas.

[illegible] carros para cualquier [illegible] se ocupa de toda clase de [illegible] aduana

La compañía Salteña rebajará un 20 p$ en los boletos de [illegible] sus vapores.

Agentes, E. D. Risso hno. Reconquista 99 1/2.

AGENCIA DE VAPORES
Y
Comisiones, de Bosal y Compañía
31 1/2—CUYO—31 1/2

Para Montevideo, carga y pasageros, el hermoso vapor [illegible]

América

Saldrá [illegible] los Martes y Sábados, á las 6 de la tarde.

AGENCIA DE VAPORES
Y
Mensajerías á las Provincias, de A. Matti y Piera.
30 — CANGALLO — 30

Nuevo itinerario en vigencia desde el 10 de Enero hasta nuevo aviso.

Servicio del Puerto—El vapor

Uruguay

Se ocupa en el transporte de pasajeros á los paquetes de Europa, en los dias de sus llegadas y salidas, remolca buques y hace viajes expresos á precios módicos.

Para Montevideo—El vapor

Rio Uruguay

Saldrá todos los Lunes á las 6 de la tarde, regresando Jueves

Para el Salto y puertos del Uruguay—El vapor

Rio Uruguay

Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresando los Lunes.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordarán á otros vapores en Yaguari y Fray Bentos.

Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—El vapor

Lujan

Saldrá desde el Tigre todos los Juéves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana del Retiro, y regresará los Miércoles y Sábados.

Para el Baradero y San Pedro, el vapor

Tala.

Para el Baradero y San Pedro saldrá en combinacion con el vapor «Capitan» y «Lujan» todos los Martes y Domingos, regresando los Jueves y Sábados.

Para San Nicolás, Rosario, Paraná y Santa Fé, carga solamente—Los vapores

Esmeralda y Cisne

Saldrán alternativamente todas las semanas, hablando siempre uno de ellos en el puerto, para recibir carga, dando lanchas gratis.

Para Corrientes, Asuncion y puertos intermedios—El vapor

Proveedor

Saldrá alternativamente los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles.

Para mas informes, á sus Agentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

NOTA—La Agencia proporciona lanchas para la conduccion de la carga á bordo de los vapores, por un precio módico, y se ocupa del embarque de la misma, corriendo con todas las diligencias.

Compañía de navegacion á vapor RIO DE LA PLATA

Carrera entre Montevideo, Buenos Aires y Asuncion, con escala en todos los puertos del tránsito.

Por mas informes, ordenes de carga, encomiendas y boletos dirijirse á la Agencia de la Compañía, Cuyo 21

Agencia de las Mensagerias Fluviales y Comisiones de Pedro Risso

99—RECONQUISTA—99

Itinerario de los vapores que se despachan por esta Agencia que comenzará á regir desde el 10 de Febrero de 1871 hasta nuevo aviso:

Para Montevideo, vapor inglés—

Saturno

Capitan, Benito Magnasco

Saldrá todos los Lúnes á las 6 de la tarde, regresando los Domingos al amanecer.

Para los puertos del Uruguay Argentino, vapor inglés—

Iris

Capitan, T. Erseo.

Saldrá todos los Lúnes hasta Concordia y los Viérnes hasta Villa Colon.

Estos vapores reciben carga, pasageros y dinero á flete para los puntos arriba indicados.—Pedro Risso, Agente, Reconquista 99.

AGENCIA DE VAPORES DE F. E. NUÑEZ & HERMANO

43 — VICTORIA — 43

El vapor

General Nazar

Para el Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá y Asuncion admite carga encomiendas y pasageros.

Saldrá de Barracas los Martes de cada mes. La carga para el Paraná, con rebaja de precio.

Los que tengan que cargar para la Asuncion y Corrientes, aprovechen, pues es el único que llega á su destino por su poco calado.

Por órdenes á sus Ajentes, F. E. Nuñez etc. hno., Victoria 43.

AVISOS NUEVOS

Proyecto La Municipalidad de la ciudad ha sancionado lo siguiente:

Art. 1.º Desde la sancion de la presente ordenanza es prohibido en el Municipio de la ciudad la construccion de todas clases de casas de madera al frente de las calles.

2.º Los que contravinieren á esta disposicion sufriran la multa de tres mil pesos m. c. ó en su defecto tres meses de prision sin perjuicio de deshacer lo construido.

3.º Comuniquesé esta disposicion al Sr. Gefe de Policia para su cumplimiento.

Eulogio Cuenca,

Buenos Aires, Marzo 22 de 1871,

A la Seccion de Obras Públicas.

N. Martinez de Hoz,
V. Fernandez

a3. v8

Aviso de Policia Por disposicion del Sr. Gefe, se llama á licitacion para la construccion de ciento cincuenta cinturones para vigilantes con arreglo á la muestra que estará de manifiesto en este Departamento.

Las propuestas se harán verbales en el despacho del Sr. Gefe á las dos de la tarde del Jueves 6 del corriente, y será aceptada la que resulte mas ventajosa.

Abril 1.º de 1871. a3-v6

Hidropatia por ficciones, remedio seguro contra las fiebres y colera. Los librilos, los hemos bajado á 5 pesos por que se haga la luz. Uno de los y curados, que cayó malo, y que el médico que llamaron no quiso ni ver, se encuentra ya bueno en la tienda Chacabuco 169. Los hombres mas instruidos, son los que mas buscan el librito, como el Dr. Nabarro Viola etc. Se recomiendan á los pueblos de campaña por docenas mas baratos.

En la libreria de D. Julio, Victoria 117 y 121, y en Barracas al Norte botica Sr. Antonio. No hay mas codicia que el bien. Si alguien niega, se apuestan 20 mil pesos m/c. en un caso reciente. a3-v5

Se presisan con urgencia un medio oficial joyero para composturas y un muchacho de 12 á 15 años, dichos dos de buena conducta, sin este requisito no se presenten. Joyeria Argentina de Pedro Niño, Artes 16. a1-v5

A las familias que salen al campo en San Fernando y al centro de la poblacion se alquila una casa para una familia grande en el café del Teatro darán razon. a3-v5

San Fernando Se vende el muy acreditado café del Teatro y se alquila la casa, su dueño lo vende por no poderlo atender se previene que la posicion es inmejorable. a1-v5

Carbon de estufa De superior calidad, entregado á $458 tonelada Piedad núm. 828 y San Martin núm. 76. a3 v8

Maiz y alfalfa En cualquier cantidad, se vende Piedad núm. 828. a3-v8

Muchacho Se necesita uno de 12 á 14 años de edad para el servicio de una corta familia en la calle Suipacha núm. 147. a3-v5

Pasage gratis á Santa-Fé y sus colonias. La comision central de Inmigracion avisa que hará el Sábado 8 del corriente una espedicion de 200 inmigrantes á dicha ciudad.

Las personas que quieren aprovechar de esta franquesa deben presentarse en la Gerencia del asilo calle Corrientes núm. 8.

Hasta el Viérnes 7 del corriente á las 3 de la tarde. Las familias tendran la preferencia sobre hombres sueltos.

Deben venir munidos de un certificado del comisario del districto ó si es posible de su respectivo Cónsul de hallarse habitando en casas que reunan todas las condiciones higienicas requeridas—Buenos Aires, Abril 3 de 1871.

a3-v6 Guillermo Witchen

ALOS SERS. GEFES Y OFICIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL

Ponemos en conocimiento de los señores gefes y oficiales que nos asignan mensualmente una parte de sus haberes, para que le proveamos de nuestras casas de la ropa y equipos militares que les son necesarios: que en vista de que el Gobierno Nacional tiene demorado el pago de diez meses de asignaciones, de los cuales cuatro corresponden al año 68, tres al 70 y tres al 71 nos vemos en la imperiosa necesidad de suspender desde hoy el envio de todos los pedidos que hemos recibido de los distintos cuerpos del ejército hasta tanto que el Gobierno Nacional efectúe el pago de los espresados meses por ser lo único con que contamos para llenar los compromisos que hemos contraido facilitándoles todos los artículos que les han sido necesarios durante los meses de que nos hallamos impagos.

Lo que nos apresuramos á comunicarles á fin de que conozcan el motivo que nos obliga á tomar tal resolucion. Claret—Ventura Ferran y Ca.

Buenos Aires, Abril 1.º de 1871.

a 1.º v-4 3.ª paj.

Secretaria del Banco de la Provincia Buenos Aires, Marzo 31 de 1871.—El directorio del Banco de la Provincia ha dispuesto se cierre este establecimiento desde el miércoles 5 de Abril hasta el sábado 8 á las 11 del dia en que comenzará de nuevo sus operaciones.—Lo que se participa al público para su conocimiento.

a1.º-v4 E. Zamudio. Secretario.

DEPARTAMENTO DE POLICIA

La policia avisa al público, á las comisiones de Higiene y á la Comision Popular, que las comisarias de Seccion estan habilitadas á toda hora del dia y de la noche para prestar los auxilios que se les manden en las actuales circunstancias ya para conducir enfermos á los Lazaretos proporcionar carros y atahudes, certificados de Sepultacion ó proveer de desinfectantes y de todos aquellos elementos necesarios para combatir la epidemia á fin de que sirva ocurrir á las respectivas Seccion los vecinos ó comunicados que necesitasen dichos auxilios.

Los Comisarios de Seccion estan situados en los puntos siguientes:

Seccion 1.ª Tucuman 51, id 2.ª Moreno 121, id 3.ª Mercado del Plata, id 4.ª Buen Orden 151, id 5.ª Tucuman 334, id 6.ª Moreno 84, id 7.ª Corrientes 522, id 8.ª Entre-Rios 206, id 9.ª Cangallo 615, id 10.ª Moreno 738, id 8.ª Entre-Rios 206, id 9.ª Cangallo 615, id 10.ª Moreno 738, id 11.ª Rivadavia y Centro América, id 13.ª Artes 388, id 15.ª Garantias 205, id 16.ª Salta 264, id 18.ª Europa y Entre-Rios, id 19.ª Tres esquinas en Barracas, id 20.ª Boca del Riachuelo—Marzo 31 de 1871.

Por órden del Sr. Gefe.

a1-v15 *Santiago I. Mendez.*

Ponpie sastre se precisa uno calle de la Defensa núm. 1.6 m1-v4

Se desea saber del paradero de D. José Maria Santos, el que dé noticia, ocurra á la calle Balcarce 271, frente á los wagones del tren. m1 v4

Se necesita ... de Cangallo número 613. m23-v13

2,000 $ de gratificacion se darán á la persona que entregue ó de noticias de un reloj de oro antiguo de repeticion con cadena, que se han robado de la casa calle de Cangallo número 729 1/2. En la tapa anterior tiene el nombre de Ventura Linch. m23-v13

Aviso de Policia Toda persona que desee ingresar al cuerpo de serenos, se presentará en la oficina de órdenes de Policia, munido de una carta que acredite sus aptitudes.

Allí se le espresarán las condiciones bajo las cuales debe entrar á servir.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1871.

m30-v3a Santiago Mendez. Comisario de Ordenes.

A propósito Se ofrece un hombre jóven con recomendaciones de su conducta para cuidar alguna casa, asistir enfermos ó para cualquier otra ocupacion en la ciudad ó en el campo, ocúrrase, Tacuari 138 altos. m18-v13

Pichincha Se vende un hermosísimo armazon con vidrieras mostrador y otras vidrieras sueltas en la calle de Parque esquina de Ayacucho. m13 v31

Abogados José M. Nuñez y Juan J. Romero han trasladado su Estudio á la antigua casa Potosí 129. m31-v1a

Inmediata colocacion

La comision central inmigracion puede procurar inmediata colocacion en el Partido de San Antonio de Giles: 25 peones labradores, 4 mujer para servicio doméstico. 1 oficial zapatero, y en el pueblo del Azul 3 oficiales carpinteros, 3 peones carreros, 3 id vascos para cuidar majadas, 2 quinteros que sepan guadañar y podar, 1 id jardinero, 4 sirviente frances ó vasco, 3 matrimonios sin hijos para establecimiento de campo.

Las condiciones son favorables y pueden los interesados informarse de ellas en la Secretaria calle Reconquista 32 ó en la gerencia del asilo calle Corrientes 8. Los gastos de viages costea esta comision. Deben presentarse pronto.—Buenos Aires, Marzo de 1871.

Guillermo Wilchen. Secretario.

m30-v3a

Máquina de coser, se vende una hermosa garantida calle de Europa 455, para tratar á cualquier hora del dia. m3-v5a

Nacion "Lubola"

De órden del Sr. Presidente se cita á los Señores Socios que componen esta comparsa, como á los que deben ingresar para el próximo año á una reunion que tendrá lugar el Domingo 16 de abril á las 2 y 1/2 en punto de la tarde, en el local de costumbre, calle de Santa-Fé, frente al núm. 3 al Colegio Nocturno.

Se recomienda la puntual asistencia.

m20-v16a El Secretario.

Colchones elásticos de todas medidas, clases &c., precios convenientes, en cuanto al material todo garantido, ricos colchones de lana cordobesa. Victoria frente al teatro 237 1/2. pm 3ª

Anjel Cuenca Ofrece á las personas interesadas que quieran hacer testamento ó á cualquiera hora del dia y de la noche pueden ocurrir á la calle de Corrientes 329 que él proporciona escribano en el acto. m27 1p

¡Gran novedad!!

¡ATENCION!

Habiendo acordado la Comision Popular, establecer cuatro despenserias al Norte, Sud, Este y Oeste de la ciudad en que se suministre una racion diaria de caldo y galleta, á los enfermos convalecientes y familias que se hallen bajo el mismo techo asistidas por la Comision Popular, se hace saber á los panaderos, y dueños de hoteles que en el local de sesiones de la Comision Bolivar 82 se reciben propuestas, para dichas provisiones, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Las despenserias deberan establecerse en algunas de las manzanas comprendidas entre las calles del Temple, Parque, Artes y Esmeralda, otra en alguna de las manzanas comprendidas en las calles Cuyo, Parque, Parana y Talcahuano, en alguna de las manzanas comprendidas entre las calles de Independencia, Europa, Bolivar y Chacabuco.

2.ª La racion de cada persona constara de una cuarta de caldo de la mejor calidad, con sal y arroz, y seis galletas de igual clase, cuyo peso sera de ocho onzas á seis.

3.ª Las despenserias deberan estar abiertas á toda hora del dia y de la noche, para atender á cualquier pedido que se les haga.

4.ª Toda vez que el caldo ó galleta, no sea de la clase establecida en el contrato, los contratistas de dichas provisiones perderan el valor de las raciones que no llenen las condiciones.

5.ª Se tomará por base el numero de 100 raciones diarias en cada despenseria, aumentandose el precio en proporcion.

6.ª Las propuestas se harán en cédulas cerradas, las que se abriran en presencia de los interesados, el juéves sin falta 30 del presente á las 7 y media de la noche en el local espresado, reunida la comision de asistencia, encargada de la ejecucion de este proyecto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1871

J. Domingo Cesar.

Vice-Presidente de la Comision de asistencia.

m. 27-v. 13.

Á LOS ATACADOS DE LA EPIDEMIA

Los abajo firmados miembros de la Comision de servicios de la Comision Popular de Salubridad, avisan á todos los que se hallen en carencia absoluta de personas que los asistan, que pueden ocurrir, por asistentes enfermeros á sus domicilios abajo espresados.

José C. Paz—Presidente—Perú 437—*Antonio Gigli*—Cangallo 161—*Onésimo Leguizamon*—Moreno 73—*Enrique S. Quintana*—Tesorero—Rivadavia 80—*Estanislao S. Zeballos*—Secretario—Moreno 73.

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Avisa al público que este establecimiento quedará cerrado los dias juéves 6 y viérnes 7 del presente mes.—Buenos Aires, Abril 1.º de 1871

a1.º-v4

Dependiente de Farmacia se necesita en la Botica calle de Rivadavia núm. 600. m31-v3a

Armason mostrador, gas mesas, sillas sofa, espejo ordinario, cosina economica y todos los arreglos de un café billar, se venden, calle de Pasco núm. 4 esquina Rivadavia tambien se alquila la casa. m31-v1a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan B. Barras se notifica á D. Felipe Galan la providencia que ha recaido en la demanda que le sigue D. José A. Giuraldes cuyo tenor es como sigue—Marzo 31 de 1871— ítese esta causa de remate notificandosé esta providencia por edictos por el término de tres dias para que comparesca en demanda dentro de seis dias á hacer valer sus derechos vajo aperrcibimiento de los que hubiere lugar Isla—Lo que se notifica por medio del presente Buenos Aires Marzo 31 de 1871.

m1-v1 Terrey.

Libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, libros, se compra vende y cambia potosí 103. m1-b4

PRECAUCION CONTRA LA FIEBRE AMARILLA

TESTIMONIAL DEL GENERAL NYE Y CAPITAN SHANNO

El General Nye, abogado distinguido de la ciudad de Yoso, dice: «Estoy cierto de que el «Pronto Alivio» de Radway me alivió de la fiebre Amarilla. En el mismo momento en que sentia calofrios, ó dolores de cabeza causancio en las piernas y otros síntomas de la fiebre amarilla, tomaba una cucharada del «Pronto Alivio» de Radway y una buena dósis de las «Pildoras» y baños con el «Pronto Alivio», y dentro de pocas horas quedaba ya libre de estos síntomas desgraciados y me sentia seguro contra la epidemia y otros males.

El capitan «Shannon» del buq' Jane Shore dice: «Durante mi permanencia en el Puerto de Sátiago de Cuba, seis de mis marineros cayeron enfermos con la fiebre amarilla. Ambos mis pilotos y yo mismo estabamos cansados de trabajo. Un dia, mientras estaba sentado á la mesa comiendo fui atacado de repente con dolores de cabeza y en los ojos me dolian los nervios, y senti calofrios los dolores eran terribles, precursores cierto de fiebre amarilla, cada momento me sentia mas debil hasta el no poder levantarme de la silla. Entonces me acordé que siempre llevo conmigo el «Pronto Alivio» de Radway y que es lo que podia servirme de alguna utilidad. Tomé una cucharada de dicha medicina, y mis oficiales me frotaron todo el cuerpo con él. Quince minutos despues tomé otra cucharada, y asi continué durante seis horas. Viendo el milagro que en mi estaba operando el «Pronto Alivio», hicieron mis pilotos tomar dosis semejantes á todos mis marineros enfermos; seis horas despues de haber tomado el Pronto Alivio tomámos una fuerte dosis de sus «Pildoras Regulares». Fernandolos con el «Pronto Alivio», y nos salvamos todos. Despues de esto, he aplicado el «Pronto Alivio» y las «Pildoras» Regulares á veinte y siete hombres atacados de la Fiebre Amarilla, y ....

WILSON SHANNON.
Capitan del buque Jane Shore.
Juan Eastman é hijo

Unicos agentes en el Rio de la Plata.

9 y 11—CALLE DEFENSA 9 y 11

m18-p. m. a

Muchachos cigarreros para cigarrillos de papel, se necesitan en la cigarreria «La Argentina» frente á San Nicolás. m29 v13

Historia Argentina Cuarta edicion 10 $., vida de M. Bilbao 5 $., Codigo Civil 30 $., Registro Oficial 20 $., Registro Nacional 20 $., Registro Estadístico 30 $., Potosí 103. m29 v13

Peon de botica ó un muchacho se precisa en la calle Potosí núm. 190 y 192. m29-v31

El Corredor y Rematador que suscribe avisa al público que propociona Escribano para hacer testamento á las personas que se encuentren atacadas de la epidemia; pudiendo los que lo necesiten ocurrir á la calle de Rivadavia núm. 91, de 9 1/2 de la mañana á 4 de la tarde y en las demas horas, tanto del dia como de la noche, Cangallo 714.

m29-v5 *Luis Lonetti.*

ESCRIBANO PUBLICO

El que suscribe se ofrece al público para hacer testamentos, sea ó no enfermo el testador de la epidemia, y se le encuentra á disposicion del solicitante á todas horas del dia y de la noche, en la calle de Chacabuco núm. 296.

Marcos Miranda

m28-v1.º a-3.ª paj.

CIGARREROS DE PAPEL

Para cigarros negros, se precisan algunos en la cigarreria del Plata ... Epoca, ... Florida esquina Rivadavia

m28 v 3a

Sirvienta se necesita una buena para tratar Perú 75 altos.

Dependiente de 18 á 20 años se precisa uno en el almacen calle del Perú núm. 210, que sea inteligente en el ramo y tenga buenas recomendaciones. m29 v13

Oficial barbero se precisa uno bueno con garantia para regentear una barberia. Parque—31 esquina á 25 Mayo m28 1

Loro ayer á la tarde se voló uno de la calle de Méjico núm. 289, entre ... bajo al número ... de Aurora, al que lo devuelva al precitado núm. se le dará una buena gratificacion. m28 v13

Proyecto La Municipalidad ... ha sancionado lo siguiente:

Articulo 1.º—Desde la sancion de la presente ordenanza es prohibido en el Municipio de la ciudad la construccion de toda clase de casas de madera al frente de las calles.

2.º Los que contravinieren á esta disposicion sufriran la multa de 1000 pesos ... tres meses de prision sin perjuicio de deshacer lo construido.

3.º Comuniquese esta disposicion al ... de Policia, para su cumplimiento.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1871

Eulogio Cuenca.

A la seccion de Obras Publicas

N. Martinez de Hoz
V. Fernandez

m28-v3a

Muchacha para cargar una criatura—Se necesita una Rivadavia 725 ... años. m28-v1

Se vende una hermosa casa en el pueblo de San Isidro, situada 3 cuadras de la estacion, el que se interese puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 45. m11-v13

Tablas del Derecho Democrático para Geferino Tresserra. Se venden Suipacha 8. m1-v13

Dependiente de Farmacia se necesita uno en la Botica del Fenix Artes y Parque. m17 v31

Cocinera se necesita una, calle Corrientes 187, se le pagará buen sueldo. f27 v1

Lecciones particulares de frances é inglés, se enseña cada idioma en dos meses, las dos en cuatro, la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuari 191. m18-v13

Se ha perdido De la calle Zeballos entre Potosí y Moreno se ha estraviado un potrillo manchado y contramarcado, va con una silla nueva y freno brave y riendas de suela trensadas, el que lo entregue en la calle de Méjico núm. 451 recibirá una buena gratificacion. m31-v1a

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1871

Por disposicion superior el Viernes 14 de Abril á la una del dia tendrá lugar la licitacion publica, en el Ministerio de la Guerra, por propuestas cerradas para proveer de mil gorras paño con fundas blancas para la Marina, é iguales á la muestra que estará á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria.

Estas gorras serán entregadas á los quince dias de la fecha que fuese aprobada la licitacion.

Las propuestas deberán ser firmadas por los proponentes fiadores de reconocida responsabilidad sin cuyos requisitos no serán admitidas al tiempo de la licitacion.

m31-v13a *M. D. Campos*

Cartera perdida

En una de las Estaciones del Ferro-Carril del Oeste se ha hallada una cartera conteniendo algun dinero.

Su dueño, puede ocurrir á la calle Piedad núm. 206 donde le será entregada, siempre que justifique su propiedad. m31-v3.

Casa de campo En el pueblo de San Fernando libre del flagelo y en exelentes condiciones de higiene, hay para alquilar una casa á dos cuadras de la plaza y frente al Juzgado de Paz: está terminandosé una completa safaccion, pero parte de ella puede ya habitarse. En la misma casa darán noticias del dueño. m31-v1a

Se precisa un dependiente para el despacho de un almacen de comestibles, que posea bien los idiomas inglés y aleman y al mismo tiempo escrivir bien en ambos idiomas; es escusado presentarse sin una buena recomendacion Paseo de Julio núm. 56 1/2 y 56 3/4. m31-v3a

Se ha fugado un muchacho de la casa calle Victoria núm. 28 de nacion Español se llama Andrés Arcoytia edad 15 años color trigueño, se ruega á quien sepa su paradero de aviso en la casa núm. 30 de la misma calle que será gratificado. m31-v3a

Colchoneros ó aprendices. Se necesitan cuatro en la calle Perú 171 al 183. a3-1p.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO PLATENSE

Estando listo el tercer vapor de la compañia y deseando la Comision Directiva regularizar la salida de los buques, ha determinado fija... sus salidas como sigue:

De Genova el 1.º de cada mes,

De Buenos Aires el 10 de id id.

El Gerente,
J. F. Cerri

m27 v. 31, 3.ª pág.

Cocinero Se necesita uno que sepa bien su oficio calle de Potosí núm. ... m14-v13

En Flores el domingo á las 11 se venderán dos manzanas de terrenos situados á cuatro cuadras al Sud de la calle Real en la parte mas alta de dicho pueblo.

Es una buena oportunidad para los que no pueden ... quieran hacer una casa de campo.

Siendo la venta á plazos y el precio de estos terrenos ...

Potosí 103 libros ... compra y vende ... m23 v13

"Vapor Guaraní" Sale á ... Asuncion ... Agencia Cuyo 24

m 27 v 13

Se alquila una casa chica ... en la calle de Montevideo núm. 145 para tratar ocurrir al Sr. R. Soto, Estacion del Parque. m27 v31

Limpieza pública

...

D. Pedro Palmari ... San Lorenzo N. 10.

Comision de hijiene

...

ENFERMEROS

Hombres y mujeres ... se pagará 100 pesos diarios ...

HOTEL DEL GLOBO

Esta casa se sirve por la mañana y todas las ... de la epidemia ... de puchero de gallina ... 20 pesos por el almuerzo ...

La Mnnicipalidad ...

Articulo 1.º Toda letrina que se construya en el municipio de la ciudad no podrá tener mas de 7 metros de profundidad y ... Las letrinas deberán ser de ladrillo sentado en argamasa y revocadas con ... hidráulica en la estension de toda su escavacion siendo su piso de baldoza. ... Las letrinas que ... hallan los artículos anteriores deberán tener su correspondiente ... Los contraventores á alguno de los artículos anteriores serán penados con la multa de ... Quedan subsistentes las disposiciones que se opongan á la presente ordenanza. ... Comuniquese y publiquese.—Buenos Aires, Marzo ... de 1871

N. Martinez de Hoz.
B. Llurente
Secretario.

m27-v1a

Ferro-Carril del Oeste.

Aviso

Se previene al público que desde el dia 1º del corriente, y hasta nueva orden el tren de pasageros que sale de la Estacion, Parque á las 5 P. M. y llega á la de Lujan á las 7, 30 P. M., continuara su viaje hasta Mercedes de donde regresará al siguiente dia á las 6 30 A. M. para llegar al Parque á las 10 A. M. Buenos Aires Marzo 16 de 1871.

m17-v17 a La Administracion.

Ama de leche Se ofrece una italiana buena, el que la necesite ocurra en la calle de Rivadavia 312 darán razon. m 8-v13

Ama de leche Se ofrece una española con recomendaciones para criar en su casa ó afuera Cerrito frente al número 336. m28v13

Oficial barbero se necesita uno bueno calle 25 de Mayo núm. 117. m28 v13

Mucama Se necesita para una corta familia que sepa su obligacion, sin buenas recomendaciones es escusado se presente. Florida 200. m28v13

Para los que van á Córdoba, los que se casan, surtido general de camas, muebles, colchones sillas, lavatorios, perchas, esteras; Victoria, frente al teatro. p m 3ª

Catres Ingleses de fierro y cama garantiendo que mejor no vienen de las fabricas de Europa, los que tengan poca comodidad tenderos, dependientes &, precios 1601 y de fierro lo do 180, se venden por mayor Victoria 237 1/2, frente al teatro de la Victoria. p m 3ª

Aviso Por el presente se previene á las personas que tuviesen cuentas pendientes con el finado D. Juan Casenave, ocurran para su arreglo á la calle Chile 303.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1871.

m15-v31 J. Rivas.

Una casa se alquila una casa en la calle de Cangallo esquina de Junin, tiene cuatro hermosas piezas y está en un barrio donde no se han presentalo casos de fiebre amarilla. Para verla y tratar ocurrir al almacen de enfrente. m17-v31

Dinero Sobre Hipotecas de propiedades se dá la cantidad que se solicite.

Escritorio calle de Florida núm. 153, entre Cuyo y Corrientes de 10 á 5. m31-v3a

DINERO

Se da cualquier cantidad que se solicite en hipoteca de casas, campos, terrenos, alhajas y sobre todo objeto que represente valor al interés corriente en plaza y se anticipa sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar, encargándome de la compra y venta de casas, campos terrenos, y mercaderias en general. Ocurran al escritorio de J. R. Lasala, calle de Potosí No. 119 entre Perú y Bolivar. f29 v27m 3.ª p

Compañia de Navegacion á Vapor

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal italiano de primera marcha, de hierro á dos helices de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza

PAMPA

Su comandante Giuseppe Villa,

Saldrá el 10 de Abril á las ... en punto de ... para Genova y Napoles, haciendo escalas en Montevideo Rio Janeiro Gibraltar y Marsella

Para pasajes, fletes y otros informes ocurrase á la administracion calle Cuyo 31 3A.

El Gerente
F. F. Cerri

A los pobres de solemnidad

...

Rebaja de Precios

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

Telegrafo del Ferro-Carril del Oeste.

Desde la fecha, el precio por un despacho simple, de Buenos Aires calle Cangallo ó Estacion del Parque, será como sigue:

Linea del Ferro Carril. — Linea al Rosario

...

Apertura de la linea al Paraná.

...

De Buenos Aires

...

La Administracion

Preceptor ...

En San Isidro ...

UNA GRAN COSA

...

Merinos negros ... $ vara ... $ vara ... vara bramante fino á $8 65 70 75 $ ... en la tienda La Union Americana de Anjel Perez Lima núm. 7.

m22-v31

Comisaria General de Guerra

Desde el 20 del corriente se dara principio al pago de los Guerreros de la Independencia por el mes de Febrero último. Debiendo cerrarse dicho pago el 5 del mes de Abril. Buenos Aires, Marzo 20 de 1871.

Felix Vivas
habilitado,

m20-v5a

Muchacha se necesita una de catorce á quince años para el servicio de una corta familia. Puede ocurrir á la calle de Méjico núm. 503 m20 v3

ENFERMERAS

Se les pagará un buen jornal. Ocurrir Moreno 73 ó Perú 137.

Buena oportunidad

En el Carmen de Areco se alquila una hermosa casa amueblada por uno dos ó tres meses, esta situada en la plaza

Para tratar en dicho pueblo con el preceptor, de la escuela de varones y para trasladarse á dicho pueblo por la diligencia de Jorge Vallée, agencia Rivadavia 230. m14-v30 4.ª pag.

Merino negro: á 15, 16, 18 20 y 25 $ muselina de lana negra á 10, 11, 12, y 13 $ crespun negro francés á 7 é inglés, á 15 $ Zaraza negra 23 1/2 $. Tienda «La Estrella de Oro» Rivadavia núm. 464. m20-v31

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores Rey y Pauhan, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Francisco Jimenez los títulos justificativos de sus creditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1539 del Codigo de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos y entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa: así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Ramon Yloyaga en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 1.º de 1871.

a 1.º v4 Terry.

Unico Agente en Buenos Ayres y Montevideo.

FOSFOROS ESPECIALES de SEGURIDAD de BRYANT Y MAY. PATENTE

M. S. Bagley

Hesperidina, ó Bitter Estomacal:

Hesperidina en botellas barriles. Hesperidina el tonico del siglo. Hesperidina el tonico mas agradable. Hesperidina se recomienda por si sola. Hesperidina su base es la naranja amarga.

Pomada Estradé Fabricada por *M. S. Bagley*

Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.

Se necesita uno ... de 14 á 15 años de edad ... Perú 9. m 25 v31

Caballo encontrado en la calle ... Buen Orden núm 247 entrado un caballo alazan, tostado ... el dueño al anunciarse puede recibirlo abonando los gastos de la cría y el aviso. m22 v31

Enfermeras ...

Bueno ...

REMATES

Rodriguez y Larrazabal.

REMATE MUNICIPAL

TERRENOS!!

TERRENOS!!

¡¡Brillante ocasion!!

EN LAS CONCHAS SOBRE EL RIO LUJAN

...

Pablo Escalante

...

Guillermo Martens

Atencion Fonderos y Almaceneros

De una Fonda Restaurant ... calle Lima ... 406

El Miércoles 5 de Abril ... la mañana se rematará ... dinero de contado ... dueño la fonda ... de Lima ... todas las existencias ... marmol, armazones ... perfecto estado, gran cantidad de ... sistemas de fierro ... mesas ... una cocina económica, batería de cocina con ... roperos, muebles finos y otra cantidad de articulos que estará á la vista el dia del remate.

A mas las acciones á la llave, siendo el alquiler de la casa muy modico, y hay contrato por cerca de un año.

No faltar pues los que queren hacer fortuna en poco tiempo, pues se vende por lo que ofrezcan sin que se retire lote alguno.

Por mas pormenores al rematador calle Rivadavia núm. 281.

Lopez y Blanco

AL CONTADO

JUDICIAL

El Domingo 16 de Abril á las 2 de la tarde venderemos la finca calle Santiago del Estero núm. 2..., perteneciente á la testamentaria de D. Juan Prata por órden del Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y á pedido de sus herederos.

De esta hermosa finca.

Con 8 varas, 8 centecimos de frente al Oeste y 11 varas, 40 centecimos de fondo al Este que asi que area de ciento cuarenta y tres varas, cuadradas y 47 centecimos.

Casa baja.

1.º patio, 4 sala con celocias, ante sala y dos piezas, saguan con cielo raso, y patio al tiempo embaldozado y el patio lo mismo y aljibe, puertas de madera muy duras y umbrales muy hermosos.

2.º Patio Saguan, 1 pieza, cocina y letrina.

Casa alta

Una Sala con cielo raso ante sala y dos piezas saguan con cielo raso en el fondo, arriba cocina letrina galerias, azoteas, Balaustrada y un balcon corrido de todo el frente de la casa siendo el frente de ella á la moderna y con moldaduras siendo su tasacion en ciento setenta y un mil ciento catorce pesos ... sesenta y cinco centavos. m15 a15 a

POR EL MISMO

Al Contado.

En su casa calle del Perú 94 y 96

El miercoles 5 de Abril á las doce en punto venderemos al contado el grande y variado surtido de artículos de tienda merceria ropería y sapateria y es como sigue:

Gran surtido de casimires de 1/2 estacion y de invierno, en piesas y en cortes, tules de seda floreados merinos de colores y negros, lustrinas, muselina blanca lisa, ... id id en cortes de ... brin ... lienzo asargado, bramantes finos, ... de hilo y 1/2 hilo, paños negros finos, casimires de colores para trajes ..., apletos id id en cortes de los mejores gustos, brines de hilo, corbatas de seda ... moños última novedad, un muy variado surtido de tapados de merino, id id de seda, sacos y levitas, tapados ... camisas pechera de hilo para hombres, camisas para niños, camisas para señoras, enaguas, crinolinas á cuadro, y lisas, gran surtido de enaguas bordadas, género para sábanas. pañuelos de rebozo para el verano, crinolina, capricho, foulares de seda en piezas, id cortadas, id adamascadas, pañuelos cambray de seda, corbatas negras de id, alemanesco, merinos negros y de colores, gran surtido de paños y casimires negros y de calidades muy finas, casimires de color en piezas y en cortes, percalinas, salgas, variedad de otros géneros para forros, pantalones de brin gustos modernos, damasco de pura lana, id media, bramantes y lienzos de varias clases, jergas inglesas, género de hilo para sábanas, uso doméstico doble ancho, paño negro fino id castor, frazadas de lana, camisas de crimea de varias clases, etc. seda ... bordar listado de hilo y algodon, lienzo ..., sacos de seda para señora, y otros efectos.

Adolfo J. Bullrich y Cª

Terrenos en el nuevo pueblo de Merlo.

VENTA PARTICULAR

Solares de 20 varas de frente por 50 de fondo por 800 pesos m/c. cada solar.

El gran porvenir de esta localidad ...

...

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

...

POR EL MISMO

Judicial

De una casa calle de Piedad ...

El Domingo ... de Abril á las ... de la tarde se rematara dicha casa perteneciente á la testamentaria de D. ... por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Emilio A. Agrelo.

El edificio es compuesto de ... piezas, cocina, algibe, letrina, sótano, y ... edificadas con materiales de primera ... en terreno de 7 metros 577 milímetros de frente ... al Este por ... metros ... milímetros de fondo, tasada en ... la suma de 210378 pesos ... que no se admitirá oferta menor ... de su tasacion que son 142 ... pesos ... Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la Escribania de ... Bolivar núm. 12, quien se la pondra de manifiesto y pa... otros datos a mi Escritorio Perú núm. ...

Remate de suertes de quinta en el égido del Baradero.

Baradero, Marzo 1.º de 1871

Por disposicion de la Municipalidad ... á los articulos 30, ... y 23 ... el Domingo 16 de ... próximo Abril se venderán en ... hasta dos ... de terreno en el ... y en las inmediaciones de este Pueblo ... suertes de quinta de cien varas por ... cada una y el otro de dos cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas por costado.

El remate tendra lugar en ... paraje en que estan los ... terrenos ... la bandera y no se admitirá oferta que baje de la tasacion que son trescientos pesos por cuadra cuadrada.

Fermin Rosett
José A. Menéndez,
Secretario.

m14-v 14 a

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo ha dispuesto en los autos testamentarios de Don Pedro (alias) Marcelino Brisson ó Brizon que los que como herederos ó como acreedores de este se consideren con derecho á los bienes del mismo, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1871.

Francisco Boggio
m16-v16a Escribano público

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de Primera Instancia en lo Civil, ha ordenado se citen y emplacen por el término de treinta dias á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Cesario Rodriguez Gaete ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante él y por la oficina de Carballo y Nuñez San Martin número treinta á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1871.

m15-v15a *E. Nuñez*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ubaldo y D. Juan Ortega, y Da. Saturnina Magallanes, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ya sean herederos ó acreedores al Juzgado de S. S. á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Dichos autos giran por la oficina de D. Justo Carballeda donde se halla adscripto el Escribano que firma.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1871.

m15-v15 a *Emilio Morales*.

En los autos testamentarios de D. Martin Eramospe el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se proceda á la venta en pública subasta por el Juez de Paz del Partido de la Villa de Lujan, en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Abril, de una chacra existente en aquella localidad, con arboleda y demas que la constituye, compuesto su terreno de treinta y cuatro cuadras, mas cuatrocientos cuarenta y cuatro milésimos de cuadra, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 82,174 $ m|c, cuya propiedad pertenece a la testamentaria del espresado D. Martin Eramospe, previniéndose que no se admitirá ofertas que no escedan de dos terceras partes de su tasacion. Los que tengan interes en su compra pueden dirigirse por mas conocimientos á la oficina del escribano infrascripto ó al Juzgado de Paz del referido pueblo de Lujan.—Buenos Aires Marzo 3 de 1871.

Carlos Raymond.
m4 v4a Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejó por fallecimiento de Don Emilio Miranda ya sean herederos á acreedores, para q'en el término de treinte dias comparezcan por ante el Juzgado, á cargo de su Señoria y oficina del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1871.

m18-v18a *Enrique Quintana*.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejó por muerte del italiano Estevan Gaporri [illegible] herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma [illegible] á deducir las acciones que les correspondan.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1871.

m18-v18a *Pardo*.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos [illegible] á los bienes [illegible] D. Francisco Vera ya sean herederos ó acreedores para que deduzcan sus acciones dentro del término de treinta dias [illegible] apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—122 Victoria 122.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1871.

m7-v7 a *Segundo C. Garrido*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, a los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco, D. Saturnino, D. Juan Manuel, Da. Manuela y D. Hipolito Cardoso, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1871.

m7-v7a *Pedro Medina*.

Por el presente hago saber al Procurador Don Lorrenzo Gutierrez, durante el plazo de seis dias, que en el espediente que sigue en representacion de Da. Pilar Azocar con Da. Mercedes Rodriguez, sobre un terreno ha recaido la siguiente providencia:—Buenos Aires, Marzo 1.º de 1871. En vista del precedente certificando, dandosé por contestado el traslado conferido al Sr. Gutierrez, en su rebeldia, autos como están llamados.—Echeverria.

Debe prevenir tambien al mencionado Procurador, de órden del Sr. Juez en lo Civil Dr. Echeverria que dentro de dicho plazo, comparezca á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1871.

S. M. Gonzalez.
m27-v3a Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de Chivilcoy en las tardes de los dias 10 11 y 12 del entrante mes de Abril de unos solares de terreno y demas ellos existentes situados en dicho partido de Chivilcoy perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Capellini, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 23.282 pesos m|c, advirtiéndose que no se admitirán ofertas q' bajen de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondra de manifiesto la espresada tasacion y demas pormenores.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1871.—122 Victoria 122.

m9-v9 a *Segundo L. Garrido*

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Felicaria Grande» compuesta su estension de doce cuadras de frente por todo el fondo hasta los bañados hacia el arroyo Romero y el que linda por un costado con Don Juan Pagez (padre;) por el otro con desiertos se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á Don Pedro Pagez el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Marzo 23 de 1871.

Desiderio Chofuen
m31 v-10 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia del Mercado Constitucion, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á tres carros de bueyes enyuntados, que existen en esta plaza, para que comparezcan á este Juzgado en el término de treinta dias á contar desde la fecha del presente edicto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de procederse á su venta en remate público.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1871.

Cayetano J. Ugarteche.
m30-v30a Escribano Público.

AVISOS

Dependiente para tienda se precisa uno de 16 años con recomendaciones. Independencia 332. m2-v3

La Municipalidad de la ciudad etc. etc. Articulo 1.º—Todas las basuras de residuos animales y vejetales emanados de las cocinas, mercados y mataderos serán prolijamente separadas de las que provienen de los barridos de los patios, ceniza y toda materia errea y mineral. 2.º Cada vecino del municipio está obligado á practicar la separacion indicada, y colocar las basuras en vasos diferentes. 3.º Queda prohibido colocar en las veredas los cajones de basura. 4.º—Es absolutamente prohibido mesclar trapos, paja papeles, cartones y otros combustibles con ninguna clase de basuras. 5.º—Los infractores de la presente ordenanza sufrirán la multa de 50 pesos y el doble por cada reincidencia. 6.º Comuníquese y publíquese.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1871. N. Martinez de Hoz.
B. Llorente,
m27-v10a Secretario

Se alquila una linda casa en la calle del Parana 227 tiene cinco hermosas piezas y demas oficinas para tratar calle de San José 67 m22-v3

Departamento de Policia

En el interés de proporcionar á las familias que se ausentan á la campaña los medios necesarios para garantir en cuanto sea dable la seguridad de los muebles y objetos que dejan en sus casas de la ciudad en completo abandono, el Sr. Gefe invita á las personas que se hallen en aquel caso ocurran al Comisario de la Seccion donde tengan sus domicilios á dar aviso y munirse de una tarjeta que les será entregada recibiendo del mismo Comisario las instrucciones necesarias sobre su uso.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1871.

S. Mendez,
m22-3 Comisario de órdenes.

Se alquila una casa de altos situada en la calle de Arenales entre Montevideo y Carantias recien construida á la moderna, se garante que es el mejor barrio contra la peste hasta ahora no á habido ningun caso de epidemia, contando las comodidades necesarias seis piezas cocina letrina etc, tambien hay la bomba de agua de aljibe, encontrarán con quien tratar en la misma casa á todas horas del dia etc. m20-v3

Se dará una buena gratificacion al joyero tomador de prendas ó á la persona que entregue ó de noticia de alguna de las alhajas que se espresan en la lista siguiente, robadas el 12 á la noche de la casa calle Corrientes 431.

Objetos robados

Un gran mate de plata con rosas de oro y bombilla de plata, un brazalete de oro, con una rosa tambien de oro y su coral en el medio, de una pulgada, dos relojes de oro con cadena id, dos brazaletes de oro con piedra de azabache, dos rosarios idem y dos grandes cruces sin enebrar, un guarda pelo con topacio y cadena, un prendedor de luto con hojitos de oro de señora, otro idem de azabache, un anillo de oro con piedra negra, una cruz de perlas con cadena, unas rositas filigrana de oro, cuatro cucharas y cuatro bombillas de plata, y mil otros objetos y ropa, entre ellos un vestido de gro negro. m22-v3

Tienda de la Camelia

San José é Independencia 332

En esta casa hay un completo surtido de merinos negros, crespon negro, muselinas, lustrinas y lutos de casimir para sombrero, pañuelos de luto orillanegras y otros muchos articulos que se venderán muy baratos y se garante la buena calidad de ellos.

Gran surtido de botines de prunela negros para señoras y niñas lo mas rico que puede encontrarse y de elegante forma. m20-v5 a

Se necesita un oficial peluquero calle Bolivar esquina á la de Mejico en la peluqueria de «La Prensa». m20 v3

Caballos El Tranway Argentino compra caballos de tiro, ocurrase á cualquiera de las dos Estaciones de la Recoleta ó la de Rivadavia frente á la fabrica del Gas Argentino, camino real de Flores. m2 v3

Se ha mudado la muebleria de D. Pablo Medallon de la calle Pº [illegible] num. 283, á la del Buen Orden num. 74 } m1 v3

Se ofrece [illegible]

Oficial barbero [illegible] que sea practico [illegible]

Ama de leche [illegible]

Se alquila [illegible]

Caballo perdido [illegible] m15-v3

Banco Mauá y Ca.

BUENOS AIRES

Por contrato celebrado el 1 del corriente mes con el Tesoro del Brazil queda este establecimiento encargado de efectuar los pagos del ejército y armada Imperial antes atendidos por la reparticion fiscal del mismo.—Montevideo 15 de Marzo de 1871.

m18-v3a Pp. Mauá y Ca.
M. A. da Cunha.

IMPRENTA

Se vende una como para las provincias en perfecto estado de uso y con todos los útiles para dar un diario, ocurrir á la calle Esmeralda 179. f23-v3 m

Una manzana de terreno situada á 6 cuadras de la estacion San Martin, compuesta de 150 varas de frente por 100 de fondo con una pieza de material y pozo de rica agua lindando con otra manzana de propiedad del Exmo. D. Teodoro L. Pardo, quien ha edificado 2 hermosas piezas y por su fondo tambien con el escribano Zanoletty, teniendo alambrado en el frente y fondo y á una cuadra de los hornos de ladrillo, se vende, para tratar pueden ocurrir á la calle de Rivadavia 31 ó Cerrito 257 se previene que se tuvo una oferta de 25 000 pesos y no se quiso dar en este precio, la pieza está ganando 100 pesos de alquiler. m21-v3

Ama de leche se ofrece una joven de 19 años, primeriza, calle Esmeralda 257, darán razon. m21-v3

Sirvientas para cuidar enfermeras se precisan en esta imprenta.—Moreno 73. m21-v5

Hombres, mujeres, muchachos y muchachas para cuidar enfermos, se precisan en la calle Moreno, 73, se les pagará un buen jornal. m21 v5

Panaderia Se vende una fabrica en la calle de Ayacucho 20 se dará muy barata para tratar en la misma casa m11-v5

A D. José Amaral

Se le desea entregar una carta que se ha recibido para él, verse con el administrador de esta imprenta que le será entregada. m11-v5

D. Eustaquio Iriarte

Se le entregará en la calle de Esmeralda 179 ó en esta imprenta unas cartas y encomienda de su familia. m14-v5

Sociedad Alegria

Por disposicion de la C. D. se saca á licitacion el arrendamiento del Teatro Alegria.

Los interesados pueden ocurrir á secretaria por los datos en que se han de hacer las propuestas.—Marzo 1.º de 1871. El Secretario.
m1-v6

Comision de Hijiene

de la Parroquia de San Miguel. La oficina de esta Comision está situada en la calle de Tacuari num 21, á dicha oficina deben ocurrir todos los que tengan que hacer con dicha Comision. m10-v5

Muchacha Se necesita de 13 á 14 años en la calle Temple num. 282. m10-v5

¡¡CIMIENTO PORTLAND!!

PRIMERA CLASE

Fabricado por Demarle Lonquete y Ca.

BOULOGNE SUR MER

UNICO DEPOSITO EN EL RIO DE LA PLATA

99 1|2 Reconquista 99 1|2

Este incomparable cimiento ha sido reconocido por la unica en Europa como la mejor que existe por su solidez y consistencia para adoptarlo á todo genero de Edificio y fortificaciones consiguiendose por una solidez igual á la piedra mas dura con una mescla proporcional y menor á la que se emplea con los otros cimientos conocidos vulgarmente y obteniendose tambien la solidez del granito en proporciones dadas.

Se presta admirablemente para la construccion de aljibes quedando estos en la misma solidez como si fueran hechos en la piedra viva asi como tambien para todas clases de pozos reboques y molduras de todo genero con la particularidad especial de que á voluntad del obrero los trabajos hechos puede consolidarlos inmediatamente. abrir en su termino de horas que le permite facilmente enmendar cualquier defecto, etc. etc.

Se garante ser la primera clase de los renombrados fabricantes, arriba indicados y se venderá á un precio moderado, ocurrasé á la calle de la Reconquista 99 1|2 f18-v3 m

Arancel para Escribanos, se venden á precios módicos, Moreno 73 1|2. m11-v3

Comision de Higiene

De la Catedral al Norte. Por el presente se hace saber que el Dr. D. Tolentino Sciabelli, domiciliado en la calle de Maipú No. 222 está encargado de prestar asistencia gratuita á los pobres de esta Parroquia, debiendo las recetas del mismo ser presentadas en la Botica «Medea» calle de San Martin esquina á la de Tucuman.—Buenos Aires Marzo 13 de 1871.
m14-v.3
La Comision.

OTRO

Desde la fecha queda prohibido arrojar agua á la calle cualesquiera que sea el objeto.

Los contraventores de esta prohibicion sufrirán una multa de 200 pesos si el agua fuere limpia y si fuere sucia discrecional segun el caso.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1871.
m11-v3
La Comision.

OTRO.

Se suplica al vecindario da parte á la Comision de cualquier casa cuarto ó negocio en que se infrinjan las disposiciones Municipales, asi como de la asistencia de enfermos y de todo aquello en que la Comision sea llamada á entender.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1871.
m14-v3
La Comision.

OTRO

Se hace saber á los dueños ó encargados de casas de inquilinato, conventillos, hoteles, fondas, fondines, casas amuebladas y en general á los de aquellas que recibieren personas de fuera á hospedar que se hallan en el estricto deber dar aviso por escrito á la Comision toda vez que en ella hubiere algun enfermo cualesquiera que fuese la enfermedad, en la inteligencia á que los infractores de esta disposicion sufrirán la multa de mil pesos por cada persona en perjuicio de la resolucion que la misma considere necesaria segun los casos.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1871.
m14v3
La Comision.

MUEBLES, MUEBLES

Se compran y se venden nuevos y usados, calle de Potosi num. 250. f18-v1 m

Florencio Rivera Indarte. El articulo que pusimos en la seccion de avisos, invitandolo á venir á nuestra Joyeria en calle Florida num 4, hablar un cuenta, fué causado por el motivo de que el habia encargado una persona de pagarnos; cosa que no habia sido hecha ni puesta en nuestro conocimiento.

Habiendo el visto el articulo suso dicho se apresuro á venirlo á pagar [illegible] m3-v3 *Lorenzo A. [illegible]*

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

Se precisan [illegible] carpinteros en el taller calle de Corrientes y Leste America m20 v5

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAULT Y C.ª [illegible] PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente: los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depositarios: en Buenos-Ayres, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Molina; en Rosario y Cordoba, Demarchi Hermanos y C.ª; en San Nicolas, Pedro Sarell y C.ª; en Montevideo, Guillemette, Las Cases.

Papel de diario Se vende por arrobas en esta imprenta. m11-v5

Sirvienta En la calle de Parana 147 se necesita una con buenas [illegible]

Se necesita [illegible]

SERVICIO

DEL

PUERTO

Los Vapores «Buenos Aires» «Kate» «Jenny» «Baby»

[illegible]

TARIFA

Pasage de ida	[illegible]	[illegible]
Idem de ida y vuelta	[illegible]	[illegible]
Id hasta fuera canal idem	[illegible]	[illegible]
Idem idem ida y vuelta	[illegible]	[illegible]
Un canasto de provisiones	[illegible]	[illegible]
Una carta	[illegible]	[illegible]
Viages extraordinarios y remolque convencional		

Para mas informes ocurran á [illegible] Mallí y Piera Cangallo [illegible] Barrios Bonifacio [illegible] Tucuman 22 [illegible] m5 v15a

JARABE

Pectoral y calmante de SAINT-GEORGES

preparado por GRIMAULT Y C.ª Farmacéuticos de S. A. el principe Napoleon.

Pronta curacion de las enfermedades siguientes: tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripe, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, anginas y amigdalitis.

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran boga en Paris.

Depositarios: en Buenos-Ayres, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Molina; en Rosario y Cordoba, Demarchi Hermanos y C.ª; en San Nicolas, Pedro Sarell y C.ª en Montevideo, Guillemette, Las Cases.

Naranjas y limones

DE

GENOVA

Se ha recibido una partida en la casa de los señores Williams y Chichero, calle Moreno 51 1|2; los que se están vendiendo á precios sumamente bajos.
m14-v3

REGLAMENTOS DE CARRERAS

PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

El Domingo 26 del pasado se ha perdido un perrito blanco que oye por el nombre de Jazmin, el que lo entregue en la calle Santiago del Estero num. 164, será gratificado. m6-v3

¡¡¡Gratis gratis!!! A los pobres no olvidarse que en la botica italiana en la Boca del Riachuelo calle General Brown esquina á la del General Lamadrid se les despacha gratis los medicamentos que se pidan.

La botica está á disposicion del público á toda hora del dia y de la noche. m22-v3

La mujer adúltera 20 $ Los Angeles de la Tierra 20 pesos. La Dama de las Camelias 10 pesos. Crimen, Venganza y Espiacion 20 pesos. La ley de Linch 10 pesos. Tacuari 67 m7-v2

POMADA DEL DR. BROWNE

PARA SACAR LAS MANCHAS

Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de cien mil tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66—Reconquista—66

BUENOS-AIRES

o14-p-m—

PAPEL RIGOLLOT

O MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares y por la Marina Imperial.

Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener la pronta instantanea facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento he aquí el problema que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada y [illegible]

(A. Rigollot, inventor, 24, rue de Faubourg-Temple, PARIS, [illegible] 1858.)

Exíjase la firma, hay falsificaciones. — Unicos agentes para la venta por mayor en Buenos-Aires, Pa. Rocco Hermanos y Dpo. (Droguería del Estado) para el detal en todas las boticas.

Rigollot

Baratillo Sin Rival

Esquina de Esmeralda y Tucuman

Economia para las familias que estan de luto merino negro rico a 17, 20, 24, 25 y 28 $ vara muselina negra pura lana a 10 $, bella porteña a 10 $ vara crespon negro a 7 $ vara, lustrina negra a 10 $, pequin negro rico, a 22, 24, 26 y 28 $ vara, gro a 30 35 40, 45 y 50 ps. la vara, sayas de merino negro a 84 ps., [illegible] [illegible]

La Sin Rival.

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

La administracion previene al público que por orden del Superior Gobierno desde el dia [illegible] hasta nueva disposicion se [illegible]

PRECIO DE LOS BOLETOS

[illegible]

Ramal á Lobos

[illegible]

NOTA.—La Administracion previene á público, que, para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presentan á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en intermedias se despacharán media antes de la fijada en que el tren pasará por ella. La boleteria se cerrará un minuto antes de la salida del tren. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de envitar discusiones, y para que este dé cuenta al gefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestaran á los otros pasajeros, el guarda-tren dará aviso al gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hara bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos sub-siguientes. Los niños de tres á siete año pagarán medio boleto de la clase que ocupen.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1871.
m4-v
La Administracion.

Papel por arrobas se vende en esta imprenta. m6v-4

Niño perdido en la calle de Esmeralda 299 existe uno que ha sido encontrado anoche, dice llamarse Luis, pues de la madre ocurrir en busca de él á dicha casa en la inteligencia que deberá arreditar su maternidad. Buenos Aires Marzo 7 de 1871. m7-v4

AGUARDIENTES

ENFERMEROS

HOMBRES Y MUJERES

Se necesita calle de Moreno núm. 73.

Se les pagará un buen jornal.

E
A S
D T
A R
M POMADA A
ESTRADÉ
O Contra las almorranas D
P **M. S. BAGLEY**, E
P *Calle de Maipú números 312 á 316* E
O D
SE VENDE
M EN TODAS A
LAS DROGUERIAS
A DE R
D Buenos Aires T
A S
E

ESPERIDINA

BAGLEY

Tónico estomacal y saludable

Fomenta el apetito

BAGLEY

DE

ESPERIDINA

HESPERIDINA

DE

BAGLEY

Estimula y entona el sistema nervioso.

Bitter estomacal

EL DELICIOSO REFRESCANTE

QUE SUAVIZA LOS ARDORES DEL ESTIO EN CLIMAS CALIDOS

EN LA VERDADERA

HESPERIDINA DE BAGLEY

La verdadera reguladora del calórico vital

TOMESE EN EL VERANO

Mezclense segun arte

Azucar refinada	1 cucharada.	Hielo	1 onza
HESPERIDINA DE BAGLEY.	2 cucharadas.	Agua fresca	1|2 vaso

Se obtendrá un refresco el mas saludable que refrescará el cuerpo y el espíritu abatidos por el calor, saciando la sed y evitando la pérdida de fuerzas debida á la abundante injestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de molesto calor, lo que no sucede con el uso de la **Hesperidina de Bagley**, verdadera por su virtud tónico refrescante. e24 m30 x 1.ª

Gran maquina

DE RAYAR

Y TALLER DE ENCUADERNACION

El abajo firmado ofrece al comercio en general una nueva industria en el pais, que consiste en la fabricacion de libros para la contabilidad; al efecto, ha recibido últimamente una hermosisima máquina que le pone en aptitud de responder á cualquier encargo, ya sea para el rayado ó la encuadernacion.

Las personas que deseen ver algunos de sus trabajos, pueden inspeccionarlos en los siguientes establecimientos: "Oficina del Crédito Público Nacional", "Administracion del Ferro-Carril del Oeste," Oficina de la Esposicion Universal," "Crédito Territorial de Santa Fé" en el Rosario, "Esposicion Nacional en Córdoba," etc, etc, como tambien en su establecimiento de libreria, etc, Cangallo 89, y se convencerán que son en todo respecto tan buenos como los que hacen en Europa.

Las personas que viven fuera de Buenos Aires, pueden dirijirse por medio de una carta con el modelo exacto del rayado, dando el tamaño del ancho y altura del papel en centímetros, medida inglesa, calidad del papel, clase de encuadernacion, foliado ó paginado, con ó sin impresion de los encabezamientos, indicando el rótulo ó etiqueta que ha de llevar sobre las tapas ó dorso del libro.

429 v m30 x 3.ª y 4.ª páj. **JACOBO PEUSER**

FABRICA DE LA VICTORIA

AVISO Á LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL Á LOS CURTIDORES
CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

[illegible] desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de estas caleras, desde [illegible] siempre disponible este articulo, y se les hace [illegible] en las obras ó pueblos de campaña, garantiendo el [illegible]

Propietarios y [illegible]
RUBIO Y FOLEY.

Calle de Reconquista 81 y 83.

Parroquia del Socorro

La Comision de Hijiene de esta Parroquia necesita algunas personas que puedan hacerse cargo de la asistencia de enfermos atacados de fiebre amarilla. Preferirá sean mujeres, á quienes se les abonará un buen sueldo.

Ocurrir al Juzgado de Paz, ó á la casa calle de Artes, num. 412. m6-v4

Ama de leche en la calle del Perú núm. 137 sita una para criar un niño á fuera.

Al público en general

Teniendo conocimiento de que algunos de los Sres. Escribanos se rehusan hacer testamento á los que se hallan atacados de la desconsoladora epidemia por que atravesamos, el que suscribe, pone en conocimiento del público y de sus amigos en particular que á cualquiera que necesitase hacer testamento puede proporcionarle Escribano á toda hora del dia como igualmente de la noche, pudiendo ocurrir á la calle de Comercio num. 354 esquina de San José, ó 303 entre Lorea y Zeballos, desde las 5 de la tarde, hasta las 9 de la mañana, y de esta hora en adelante, en la calle Colorada núm. 15 (alto).
f15-v5 Julian J. Calaza.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

SERVICIO DE LOS TRENES

Desde el 12 de Marzo hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

[illegible]

REGRESOS

[illegible]

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. La Administracion previene al público, que, para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en las intermedias será por ella; La boleteria se cerrará un minuto antes de la salida del tren. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero se podrán llevarlos en los de 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes. Los niños de tres á siete años pagarán medio boleto de la clase que ocupen.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1871.
25 pm
La Administracion.